

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el registro de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

G l o s a r i o:

Término	Definición
Código	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Congreso	Congreso de la Ciudad de México
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local	Constitución Política de la Ciudad de México
Diario Oficial	Diario Oficial de la Federación
Dirección Ejecutiva	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Gaceta Oficial	Gaceta Oficial de la Ciudad de México
INE	Instituto Nacional Electoral
Instituto	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Ley de Partidos	Ley General de Partidos Políticos
Ley General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Ley Procesal	Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México
Lineamientos de Postulación	Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024
Proceso Electoral	Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

A n t e c e d e n t e s:

- I. El 14 de julio de 2023, el Consejo General del INE emitió la *Resolución por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas*

independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2023- 2024, identificada con clave INE/CG439/2023.

- II.** El 7 de agosto de 2023, el Consejo General emitió los Acuerdos IECM/ACU-CG061/2023 e IECM/ACU-CG-062/2023, por los que, respectivamente, aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024; y, ajustó las fechas y plazos para los periodos de precampaña, captación de apoyo ciudadano y para recibir la documentación para el registro de candidaturas en dicho Proceso Electoral.
- III.** El 10 de septiembre de 2023, el Consejo General declaró el inicio del Proceso Electoral.
- IV.** En la misma fecha, el Consejo General aprobó, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-091/2023, los Lineamientos de Postulación, los cuales fueron modificados el 20 de diciembre de 2023, a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-127/2023, en acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, dentro del expediente TECDMX-JLDC-138/2023.
- V.** El 11 de octubre de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, el Consejo General aprobó la relación de la información con los aspectos mínimos que deberán proporcionar los partidos políticos y, en su caso, las candidaturas sin partido, para difundir sus plataformas y programas políticos en el marco del Proceso Electoral.
- VI.** El 5 de noviembre de 2023, los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, presentaron ante este Instituto el

convenio de Coalición para participar bajo esta modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como el convenio de Gobierno de Coalición, acompañados de la documentación correspondiente, entre ella, la plataforma electoral, el Programa de Gobierno de Coalición, los Programas de Gobierno y la Agenda de Administración Local, así como la Agenda Legislativa. Dicha solicitud fue aprobada el 15 siguiente a través de la resolución IECM/RS-CG-53/2023, y modificada el 5 de diciembre siguiente mediante resolución IECM/RS-CG-59/2023.

- VII.** El 25 de noviembre de 2023, los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática presentaron ante este Instituto el convenio de coalición electoral para participar bajo la modalidad de coalición parcial para la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, y coalición total para la elección de titulares de Alcaldías y Concejalías, acompañado de la documentación correspondiente, entre ella, la Plataforma Electoral, el Programa de Gobierno y la Agenda de Administración Local, así como la Agenda Legislativa de la Coalición. Dicha solicitud fue aprobada el 5 de diciembre siguiente a través de la resolución IECM/RS-CG-58/2023.
- VIII.** El 2 de febrero de 2024, el Partido de la Revolución Democrática presentó ante este Instituto la solicitud de registro formal de la plataforma electoral que sostendrán sus candidaturas al cargo de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, durante las campañas electorales en el Proceso Electoral.
- IX.** El 4 de febrero de 2024, mediante oficio IECM/DEAPyF/0275/2024, el titular de la Dirección Ejecutiva requirió al representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante este Consejo General, para que dentro de las veinticuatro horas siguientes, contadas a partir de la notificación del referido oficio, subsanara las omisiones detectadas en la plataforma electoral, apercibido que, en caso de no atender el requerimiento en los términos solicitados, se

procedería a resolver con los elementos que se encontraran en el expediente respectivo.

- X. El 5 de febrero de 2024, mediante oficio PRD/DEECDMX/RCGIECM/013/2024, el representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General desahogó el requerimiento mencionado en el párrafo anterior, manifestando lo que a su derecho convino.

- XI. El 6 de febrero de 2024, el representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General, a través del oficio PRD/DEECDMX/RCGIECM/017/2024, remitió a la Dirección Ejecutiva un alcance respecto a la información relativa al Programa de Acción y Declaración de Principios que servirá de base para los materiales de difusión para la población en prisión preventiva.

- XII. El 6 de febrero de 2024, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización aprobó el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el registro de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*, con objeto de que sea sometido a consideración de este máximo órgano de decisión.

C o n s i d e r a n d o s :

- 1. Que conforme a lo dispuesto por los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado C de la Constitución Federal; 98, numerales 1 y 2, y 104, numeral 1, inciso f) de la Ley General; 46, Apartado A, párrafo primero, inciso e) y 50 numeral 1 de la Constitución Local; así como, 30, 31, 32, párrafo primero, 33 y 36, párrafo primero del Código, el Instituto es un organismo público local, depositario de la función estatal de organizar las elecciones en la Ciudad de México, de carácter

permanente y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, cuya organización, funcionamiento y control se rige por la Constitución Federal, las leyes generales, la Constitución Local y el Código; además, tiene a su cargo la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y Alcaldías de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana.

2. Que conforme al artículo 35, fracciones I y II de la Constitución Federal; 7, apartado F, numeral 2; 24, numeral 2 y 27, Apartado A, numeral 1 de la Constitución Local, 6, fracciones I y IV; 310, párrafo primero y 311 del Código, la ciudadanía tiene derecho votar en las elecciones locales y a ser votada para todos los cargos de elección popular; en condiciones de paridad, teniendo todas las calidades que establezca la ley, así como para contender para ser reelecta en los casos y con las calidades que establece la ley de la materia.

El derecho de solicitar el registro como persona candidata a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías ante la autoridad electoral, corresponde a los partidos políticos, así como a la ciudadanía, siempre y cuando cumplan con los requisitos, condiciones y términos que establezca la Constitución Federal, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, la Constitución Local, el Código y demás normatividad aplicable.

3. Que en términos de lo previsto en el artículo 1, párrafos primero y segundo, fracciones I y IV, del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y de observancia general en la Ciudad de México y reglamentan las normas de la Constitución Federal y la Constitución Local, relativas, entre otros aspectos, a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos y obligaciones político electorales de la ciudadanía, de las personas

originarias, así como de los pueblos y barrios y las comunidades indígenas de la Ciudad de México y las relacionadas con las elecciones para Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, titulares de Alcaldías y Concejalías.

4. Que conforme a lo previsto en el artículo 2, párrafos primero, segundo y tercero; 34, fracciones I y II y 36, párrafo segundo del Código, el Instituto está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el referido ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a los Derechos Humanos reconocidos en la Constituciones Federal y Local, así como en los Tratados Internacionales, incluidos los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

Asimismo, para el debido cumplimiento de sus funciones, se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad e interculturalidad, y las realizará con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

5. Que el artículo 8 del Código, señala que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene entre sus fines:
 - Garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada, así como garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme;
 - Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de la ciudadanía;

- Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;
- Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas;
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales, asociaciones políticas y personas candidatas hacia la ciudadanía;
- Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos;
- Favorecer la corresponsabilidad entre las personas gobernantes y las gobernadas en la solución de los problemas de la Ciudad;
- Garantizar la igualdad de oportunidades, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las personas en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local y el Código, y
- Fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes en la observación electoral y en la toma de decisiones públicas como parte de su educación cívica.

6. Que en términos del artículo 9 del Código, el Instituto, en el ámbito de su competencia, tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral.

7. Que acorde con lo previsto en el artículo 36, párrafo tercero, fracciones I, II, III y IV del Código, los fines y acciones del Instituto se orientan, entre otros aspectos,

a contribuir al desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de las asociaciones políticas, garantizar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones de la Jefatura de Gobierno, de las personas integrantes del Congreso Local y de las Alcaldías.

- 8.** Que en términos de lo previsto en los artículos 99, numeral 1 de la Ley General; 50, numeral 2 de la Constitución Local y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto cuenta con un Consejo General, que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; así como la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y la representación de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a la sesión sólo con derecho a voz. Participarán también con invitación permanente, sólo con derecho a voz, una representación de cada Grupo Parlamentario del Congreso.
- 9.** Que de conformidad con el artículo 47, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, urgente o solemne convocadas por la persona Consejera Presidenta. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.
- 10.** Que de acuerdo con el artículo 50, fracciones I y II, inciso b); XVI, XIX, XXVI y XXVII del Código, el Consejo General tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que el Instituto pueda ejercer las atribuciones conferidas en la legislación electoral aplicable; aprobar las normas que sean necesarias para hacer operativas las disposiciones, entre otras, del Reglamento de Elecciones y las que emanen de las leyes locales en la materia; resolver sobre

el otorgamiento o negativa de registro de candidaturas sin partido; garantizar a éstas y a los partidos políticos el ejercicio de sus derechos y asignación de las prerrogativas que les corresponden; registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas sin partido, así como aprobar el registro de las candidaturas a la Jefatura de Gobierno y las listas de candidaturas a Diputaciones de representación proporcional y, en forma supletoria, a las candidaturas a Diputaciones de mayoría relativa y Alcaldías, previo cumplimiento de los requisitos legales.

11. Que en términos de lo previsto en los artículos 52, 59, fracción I y 60, fracción I del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la de Asociaciones Políticas y Fiscalización, quien tiene la atribución de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y candidaturas sin partido, así como lo relativo a sus derechos y prerrogativas, entre otras.
12. Que de acuerdo con el artículo 93, fracción II y 95, fracciones X y XI del Código, el Instituto cuenta con la Dirección Ejecutiva, que es la encargada de revisar las solicitudes de registro de plataformas electorales que presenten los partidos políticos y las candidaturas sin partido, así como las solicitudes de personas candidatas y sus respectivos anexos, y llevar a cabo la integración de los expedientes correspondientes.
13. **Plataformas electorales.** Las plataformas electorales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4, Apartado C), fracción X y 382 del Código, en relación con los artículos 30, numeral 1, inciso h) de la Ley de Partidos, y 129, fracción XIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, son aquellas que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos nacionales o locales, así como las candidaturas sin partido, en la que dan a conocer sus planes, programas de

gobierno y presupuesto. Estas deberán incluir acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable; y, serán consideradas información pública de los partidos.

- 14.** Que acorde con lo previsto en los artículos 239, 242 y 257, párrafo segundo del Código, los partidos políticos con registro nacional y aquellos que cuenten con registro local, tienen el derecho a participar en los procesos electorales de esta Ciudad para elegir a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como a las personas titulares de las Alcaldías y Concejalías por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en los términos que establecen los ordenamientos aplicables.
- 15.** Que en términos del artículo 264, fracción V del Código, el Estatuto de los partidos políticos locales deberá establecer la obligación de presentar y difundir una plataforma electoral mínima para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidaturas sostendrán en la campaña electoral respectiva.
- 16.** Que de conformidad con el artículo 272, fracciones I y IV, son prerrogativas de los partidos políticos participar en los procesos electorales de la Ciudad de México, así como postular candidaturas en las elecciones para la Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y titulares de las Alcaldías y Concejales de la Ciudad de México.
- 17.** Que el artículo 273, fracción IV del Código, señala como obligaciones de los partidos políticos cumplir con las normas de afiliación, así como con lo establecido en el Estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.

18. Que de conformidad con el artículo 356 del Código, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, las leyes generales, la Constitución Local, el Código y demás leyes aplicables, realizado por las autoridades electorales, los partidos políticos o coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México.
19. Que en términos de lo previsto en el artículo 357 del Código, el Consejo General convocará al proceso electoral ordinario, a más tardar 30 días antes de su inicio, lo cual ocurrió el 7 de agosto de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2023.
20. Que conforme al artículo 359 del Código, el proceso electoral ordinario comprende las etapas relativas a la preparación de la elección, la jornada electoral, el cómputo y resultados de las elecciones, y las declaratorias de validez.

Por lo que hace a la etapa relativa a la preparación de la elección, ésta inicia con la sesión que el Consejo General celebra en la primera semana de septiembre del año anterior en que deban realizarse las elecciones ordinarias, y comprende el registro, entre otros, de las candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones y titulares de Alcaldías y de sus plataformas electorales, siempre que cumplan con los requisitos que contempla la norma, y concluye al iniciarse la jornada electoral.

Al respecto, el 10 de septiembre de 2023, el Consejo General emitió la Declaratoria del inicio del Proceso Electoral.

21. Que de acuerdo con el artículo 379, párrafos primero y segundo del Código los partidos políticos deberán presentar y obtener la constancia de registro de la plataforma electoral que sus candidaturas sostendrán a lo largo de las campañas

electorales, para lo cual, deberán presentarla ante el Consejo General en un plazo de quince días que concluirá cinco días antes del inicio del periodo de registro de candidaturas.

En este sentido, tomando en cuenta que el plazo para recibir las solicitudes de registro de candidaturas para los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones y Alcaldías fue ajustado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-062/2023, aprobado por el Consejo General el pasado 7 de agosto de 2023, en el artículo 54 de los Lineamientos de Postulación se determinó que el plazo para la presentación de las plataformas electorales sería del 20 de enero al 3 de febrero de 2024.

- 22.** Que en relación con el considerando 22 del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, los partidos políticos proporcionarán a este Instituto la plataforma electoral que enarbolarán sus candidaturas a los diversos cargos de elección popular, determinando como aspectos mínimos, las propuestas dirigidas a las personas de grupos de atención prioritaria y los temas que fueron incluidos en el Código en la última reforma, conforme a lo siguiente:

“... ”

- a)** *Los partidos políticos, coaliciones y las candidaturas sin partido deberán integrar en sus plataformas electorales los siguientes temas:*
- *Planes, programas de gobierno, políticas y presupuesto.*
 - *Acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable.*
 - *Propuestas de instrumentos de gobierno electrónico y abierto, innovación social y modernización, en los términos que señala la Constitución local y las leyes.*
 - *Propuestas para la población en prisión preventiva. Junto con la plataforma electoral, deberán proporcionar en una cuartilla como máximo, información relativa al Programa de Acción, Declaración de Principios y de la propia plataforma electoral, según les corresponda, que servirá de base para los materiales de difusión a dicho grupo de atención prioritaria.*

De manera enunciativa, mas no limitativa, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas sin partido podrán integrar propuestas específicas para las

personas en estado de postración y de los siguientes grupos de atención prioritaria: jóvenes, adultas mayores, de la diversidad sexual y de género, afromexicanas, con discapacidad, e integrantes de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, así como alguno de los grupos de atención prioritaria que se indican en el artículo 11 de la Constitución local.

b) *Los partidos políticos, coaliciones y las candidaturas sin partido al cargo de Diputación Migrante, junto con la solicitud de registro de plataforma electoral, deberán entregar al Instituto:*

- *Información respecto a los programas o propuestas relacionadas con la Diputación Migrante, con el objeto de que se haga del conocimiento de los posibles votantes en el extranjero.*
- *De ser el caso, el vínculo electrónico (URL) y las redes sociales donde difundan información de interés en español, para las personas que votarán por la figura de Diputación Migrante. Además, se procurará que esa información se encuentre en inglés...”*

- 23.** Que en términos del artículo 337, párrafo primero del Código, los partidos políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión deberán difundir, entre otras actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.
- 24.** Que el 2 de febrero de 2024, el Partido de la Revolución Democrática presentó ante este Instituto la solicitud de registro formal de la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidaturas al cargo de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, durante las campañas electorales, por lo que esta autoridad considera que se hizo de manera oportuna, esto es, dentro del plazo previsto en el artículo 54 de los Lineamientos de Postulación.
- 25.** Así, con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar si la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática cumple con los requisitos legales, esta autoridad electoral, observando el principio de exhaustividad, llevó a cabo el análisis integral de las constancias documentales exhibidas por el partido, lo cual se realizó en los términos siguientes:

Partido de la Revolución Democrática

De conformidad con los artículos 30, 33, inciso e), 40, 43, inciso d) y 73 de sus Estatutos, confieren la facultad para aprobar y expedir la plataforma electoral a los Consejos Nacional y Estatal, en el ámbito correspondiente, así como la obligación de presentarla ante el órgano electoral a través de la persona que asuma su representación.

Ahora bien, con motivo de la presentación de las solicitudes de registro de los convenios de Coalición para participar de manera conjunta en la elección de Jefatura de Gobierno; del convenio de coalición parcial para la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa al Congreso de la Ciudad de México y coalición total para la elección de titulares de Alcaldías y Concejalías, cuyo registro fue aprobado mediante las Resoluciones del Consejo General identificados con las claves IECM/RS-CG-53/2023, IECM/RS-CG-58/2023 e IECM/RS-CG-59/2023, respectivamente, obra en el archivo de la Dirección Ejecutiva diversa documentación atinente para analizar si las decisiones adoptadas se encuentran apegadas al procedimiento establecido en sus Estatutos, en relación a la aprobación de la Plataforma Electoral en comento.

En ese sentido, se advierte que el 26 de septiembre de 2023, se publicó el Acuerdo 15/PRD/DNE/2023, por el que se emitió la Convocatoria para el Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional, a celebrarse el 30 siguiente.

De conformidad con el Acta de ese Pleno Extraordinario, la sesión contó con la asistencia de 168 de 257 personas Consejeras, por lo que se cumplió con el quórum estatutario para sesionar.

Asimismo, dicho Pleno Extraordinario aprobó, entre otros asuntos, la Política de Alianzas para los procesos electorales ordinarios federales y locales en las 32 entidades federativas 2023-2024 así como los extraordinarios que pudieran

derivar de los mismos,¹ y en el punto segundo delegó la facultad a la Dirección Nacional Ejecutiva para aprobar la plataforma electoral, como se advierte a continuación:

“RESUELVE

SEGUNDO. *Se delega la facultad a la Dirección Nacional Ejecutiva para que, en su oportunidad, de conformidad con lo que establece la norma intrapartidaria, y en coordinación con las direcciones estatales, se apruebe y suscriba el o los convenios de coalición o candidatura común que se concreten, la plataforma electoral y en su caso, el programa de gobierno de la alianza electoral, o de uno de los partidos políticos en alianza así como la demás documentación exigida por la legislación electoral respectiva en el marco de los procesos electorales ordinarios federales y locales en las 32 entidades federativas 2023- 2024 y de los extraordinarios que pudieran derivar de los mismos.”*

Motivo por el cual, el 25 de enero de 2024, en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática aprobó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“...ACUERDO **57/PRD/DNE/2024** DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024...”

Ahora bien, derivado del análisis de las constancias que obran en los archivos de esta autoridad, se advierte que la Convocatoria a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 23 de enero de 2024, cumplió con lo previsto en el artículo 23 de sus Estatutos, en virtud de que fue convocada por el Presidente de la Dirección Nacional Ejecutiva, reuniendo los requisitos estatutarios, ya que se emitió con una temporalidad de más de 24 horas previas a la fecha en que debía celebrarse y se publicó en los estrados del órgano convocante.

¹Resolutivo del Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual, se aprueba la Política de Alianzas para los Procesos Electorales Ordinarios Federales y Locales en las 32 entidades federativas 2023-2024, así como los extraordinarios que pudieran derivar de los mismos”.

En efecto, el día señalado para la celebración de la citada Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, se contó con la presencia de los 9 integrantes con derecho a voz y voto que integran dicho órgano, así como con la presencia de 2 de los 4 integrantes con derecho a voz, por lo que la Sesión se considera válida al estar presentes más de la mitad de sus integrantes, ello, de conformidad con el artículo 23 de sus Estatutos.

Asimismo, se advierte que la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México para el proceso electoral Local Ordinario 2023-2024, fue aprobada por unanimidad de las personas presentes de la Dirección Nacional Ejecutiva, en términos del artículo 23 de sus Estatutos.²

Por lo tanto, se concluye que la aprobación de la Plataforma Electoral que sostendrá el Partido de la Revolución Democrática **cumple con el procedimiento establecido en su normatividad interna.**

- 26. Análisis sobre el cumplimiento del contenido de la plataforma electoral.** Establecido lo anterior, lo procedente es verificar que la Plataforma Electoral contenga los aspectos mínimos conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023.

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
1	Instrumentos de gobierno electrónico y abierto, innovación social y modernización.	Artículos 32, apartado C, numeral 1, letra n; 33, numeral 1; y 60, numeral 1, párrafos primero y segundo de la Constitución Local; en relación con el Considerando 22,	<p>Cumple. El eje 7 denominado “<i>Transparencia y combate a la Corrupción</i>” plantea fortalecer las instituciones de control y rendición de cuentas para prevenir y combatir la corrupción a todos los niveles de gobierno, por lo cual hará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la digitalización de trámites y servicios gubernamentales para reducir la discrecionalidad y facilitar la participación ciudadana (página 53). • Implementar políticas de transparencia que permitan a los ciudadanos acceder a la información pública de

² Visible a fojas 12-13 del Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática celebrada el 25 de enero de 2024.

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
		párrafo primero, inciso a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p>manera sencilla, efectiva y sin restricciones (páginas 53-54).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar nuevos mecanismos de participación, vigilancia ciudadana, transparencia y rendición de cuentas que permitan la supervisión del desempeño y el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestales (página 54). • Impulsar el gobierno digital que fomente la innovación tecnológica a nivel local, tomando en cuenta perspectivas organizacionales y de políticas públicas para posibilitar el diseño de acciones gubernamentales eficientes apoyadas en las TIC's (página 55). • Realizar auditorías específicas y aleatorias en las áreas de la administración pública y que los informes sean de acceso público para permitir que los ciudadanos conozcan las acciones tomadas para abordar cualquier irregularidad. (página 55). • Implementar canales de denuncias seguros y confidenciales que permitirá comunicar actos de corrupción sin represalias con la seguridad de que su identidad se mantendrá en el anonimato (página 55). <p>Asimismo, el eje 8 denominado "<i>Seguridad pública y procuración de justicia</i>" plantea fomentar la creación de grupos digitales de vigilancia coordinados con las autoridades y los cuerpos policiacos que permitan la denuncia de hechos delictivos y reacción inmediata por parte de autoridades, así como realizar operativos permanentes de seguridad en el transporte público de forma estratégica, y fortalecer el equipamiento del transporte público con cámaras y sistemas de grabación encriptado dirigido al c5 para dar certeza a los usuarios, concesionarios y operadores (página 57).</p>
2	Planes, programas de gobierno y presupuesto.	Artículo 4, Apartado C), fracción X, y 382, párrafo primero del Código, en relación con el considerando 22, párrafo primero, inciso a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p>Cumple. Entre sus planes, programas de gobierno y presupuesto se señala, entre otros, que se va a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar unidades móviles de atención médica en áreas remotas o de difícil acceso, así como la creación de una lista de medicamentos esenciales, así como la implementación de farmacias comunitarias (páginas 19, 23-24). • Crear incentivos para que las empresas promuevan la contratación de personas en situación de vulnerabilidad y contribuyan a la generación de empleos dignos (página 26). • Fomentar la autogestión y creación de cooperativas para el desarrollo de viviendas en las que se brinde apoyo técnico y financiero a grupos comunitarios y

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p>cooperativas que deseen construir sus propias viviendas (página 27).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar políticas públicas de lucha contra la violencia de género en aspectos de educación para la prevención, atención a las conductas generadoras de violencia, persecución y sanción de delitos, así como el acompañamiento de las víctimas ante las instancias administrativas y de procuración y administración de justicia (página 29). • Incrementar el presupuesto destinado a la educación para garantizar que las instituciones educativas de todos los niveles cuenten con los recursos y la infraestructura necesaria para brindar una educación de calidad (eje 4 página 36). • Garantizar el acceso gratuito a la cultura y el arte como un pilar esencial para enriquecer la vida de los ciudadanos, así como la creación de un fondo de apoyo a la creación artística, de conservación y restauración de monumentos y sitios históricos en todo el país (páginas 38-39). • Impulsar políticas de inversión pública en sectores estratégicos como educación, salud, infraestructura y energía para generar empleo y fortalecer la economía, así como programas de apoyo a pequeñas y medianas empresas para fomentar la innovación, el emprendimiento y la generación de empleo (página 42). • Establecer un plan emergente de reactivación económica para en caso de una contingencia de índole sanitaria o social se contemple transferencia de apoyos económicos, beneficios fiscales (página 47).
3	Acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable.	Artículos 4, Apartado C), fracción X, y 382, párrafo primero del Código, en relación con el considerando 22, párrafo primero inciso, a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p>Cumple. El eje 1 denominado “<i>Salud y Bienestar</i>” propone realizar programas y campañas permanentes para concientizar sobre la contaminación, manejo y tratamiento de desechos de animales domésticos con el objetivo de mitigar la contaminación ambiental de entornos comunitarios (página 25).</p> <p>Aunado a ello, el eje 6 denominado “<i>Medio ambiente y sustentabilidad</i>” señala que promoverá la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación y preservación de los recursos naturales, por lo que hará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la transición hacia una economía circular que reduzca el consumo desmedido y promueva una cultura permanente de reutilización y reciclaje (página 48).

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<ul style="list-style-type: none"> • Implementar incentivos y subsidios para la instalación de paneles solares en hogares y negocios para que los usuarios generen su propia energía (página 48). • Promover la inversión en infraestructura para generar y distribuir energías limpias, incluyendo la construcción de parques solares, eólicos y plantas de energía geotérmica (página 49). • Impulsar una estrategia de movilidad sustentable mediante el uso paulatino de energías renovables en el transporte público para mitigar la contaminación ambiental, ampliar la red de ciclovías (página 49). • Conservar la flora y fauna, así como las áreas naturales y reservas ecológicas a través de la adopción de prevención de la caza y el comercio ilegal (página 50). • Implementar programas de educación ambiental en las escuelas y la comunidad para concienciar sobre la importancia de la protección del medio ambiente (página 51). • Impulsar la creación de instancias y mecanismos para la planeación democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos, con proyectos de impacto regional y metropolitano en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad, transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos y seguridad ciudadana (página 52).
4	Deberá ser congruente con su declaración de principios y programas de acción.	Artículo 264, fracción V del Código.	<p>Cumple. Al respecto, en su Declaración de Principios³ y Programa de Acción⁴, el Partido de la Revolución Democrática dispone lo siguiente:</p> <p>a) <i>En la página: 4, apartado 1 de su Declaración de Principios se establece:</i></p> <p><i>“El PRD reconoce el valor de la dignidad humana, por lo que promueve, amplía, respeta, protege y lucha por garantizar el reconocimiento y el ejercicio progresivo de los derechos humanos.</i></p> <p><i>La base para el desarrollo pleno y el bienestar social de las personas es el acceso y ejercicio de los derechos humanos, independientemente de su origen étnico, edad, ocupación, lugar de residencia, religión, afinidad cultural, identidad de género, orientación y preferencia sexual.”</i></p>

³ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152838/CGex202308-18-rp-1-2-a1.pdf>

⁴ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152838/CGex202308-18-rp-1-2-a2.pdf>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p>Aunado a ello, en la página 48, numeral 6.2.7 del Programa de Acción señala:</p> <p><i>“Promover los derechos humanos incluyendo los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como el respeto a las normas y principios del derecho internacional, con base en los principios de universalidad, indivisibilidad, progresividad e interdependencia. El respeto a los derechos humanos es fundamental para el funcionamiento de las sociedades democráticas.”</i></p> <p>Asimismo, en la página 52, numeral 7.1.1 Programa de Acción, se señala:</p> <p><i>“Garantizar el respeto y el ejercicio de los derechos humanos como el eje central para el restablecimiento de las acciones públicas del Estado en los tres órdenes de gobierno, que aseguren la seguridad pública desde el enfoque de protección ciudadana en todos los ámbitos públicos y privados, así como el libre tránsito y seguro en todo el territorio nacional.”</i></p> <p>Al respecto en el eje 8 denominado “<i>Seguridad pública y procuración de justicia</i>”, página 56 de su Plataforma Electoral indica:</p> <p><i>“...proponemos implementar una estrategia de seguridad integral permanente que considere y rescate el espacio público como parte esencial de la seguridad. Además, aplique la capacitación, coordinación, evaluación de todas las corporaciones policiales y autoridades de procuración de justicia mediante la participación de la ciudadanía, organizaciones civiles y expertos en políticas de prevención del delito, erradicación de la violencia de género y derechos humanos”.</i></p> <p>b) <i>En la de la página 5, párrafo segundo de la Declaración de Principios se establece:</i></p> <p><i>“Postulamos que la democracia es un régimen político que abarca la economía, la convivencia social, la educación, el trabajo y, desde luego, la cultura. Propone un método para gobernar y de convivencia social, sustentado en la democracia representativa, participativa y deliberativa; métodos que corresponden con la búsqueda de soluciones a los problemas de la nación mexicana, por la vía pacífica y un diálogo incluyente.”</i></p>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p>Aunado a ello, en la página 45, párrafo quinto del Programa de Acción, se establece:</p> <p><i>“Nuestra propuesta para ampliar la vida democrática tiene, entre muchos, dos objetivos que son fundamentales para un partido social y democrático: aportar a la construcción de ciudadanía democrática, crítica, deliberativa y participativa, y, en segundo lugar, contribuir para edificar un Estado democrático social y de derecho con un régimen parlamentario.”</i></p> <p>Asimismo, en el Programa de Acción numeral 2.5.5., señala:</p> <p><i>“Promover acciones que contribuyan a la construcción y consolidación de una democracia más plural e incluyente a través de una transformación social y cultural basada en el reconocimiento de las diferencias</i></p> <p>En este sentido, el eje 7 denominado <i>“Transparencia y combate a la corrupción”</i>, página 54 de su Plataforma Electoral señala lo siguiente:</p> <p><i>“El involucramiento de la ciudadanía es fundamental para combatir la corrupción en todos los niveles de gobierno y organismos autónomos, lo que permitirá mantener la gobernabilidad y el orden democrático que necesita nuestra ciudad.</i></p> <p><i>Proponemos impulsar nuevos mecanismos de participación y vigilancia ciudadana en las acciones de los organismos públicos y de gobernó, por lo que si es necesario promoveremos reformas a reglamentos y a las leyes secundarias correspondientes</i></p> <p>...</p> <p><i>Promover la participación de la ciudadanía en la creación de políticas públicas a través de audiencias, comités, consejos, juntas vecinales, mesas de concertación, de acuerdo a los mecanismos que contempla la Ley de Participación Ciudadana en la Ciudad de México.”</i></p> <p>c) En la página 14, apartado 10. Ecologismo de la Declaración de Principios establece:</p> <p><i>“Defendemos y promovemos el derecho humano a un medio ambiente sano, y asumimos el desarrollo sostenible y la cultura ambiental, como medios fundamentales para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.”</i></p>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p>Por su parte, en su página 28, numeral 4 “Agenda Verde” del Programa de Acción se establece:</p> <p><i>“El PRD como partido socialdemócrata, expresa su convicción progresista a favor de la recuperación y preservación medioambiental, causa indispensable para la conservación del planeta, su biodiversidad, y la propia especie humana; para el mejoramiento y disfrute de la vida. Fomentar y desarrollar políticas que permitan un desarrollo social y económico amigable con el medioambiente, para un buen vivir en armonía y terminar, a la brevedad, con la amenaza a la existencia del ser humano”</i></p> <p>En la presentación de la Plataforma Electoral, página 5, sostiene</p> <p><i>“La socialdemocracia también lleva consigo una responsabilidad hacia el futuro. Nuestra plataforma reconoce que las decisiones actuales impactarán las vidas de las próximas generaciones, Por lo tanto, nos comprometemos a promover la sostenibilidad a través de políticas de energía limpia, conservación ambiental y prácticas responsables. Buscamos construir una Ciudad de México no solamente próspera en el presente, sino también capaz de legal un entorno de oportunidades a las generaciones futuras.</i></p> <p>Aunado a lo anterior, el eje “<i>Medio ambiente y sustentabilidad</i>”, página 48 de la Plataforma Electoral plantea lo siguiente:</p> <p><i>“Promoveremos la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación y preservación de recursos naturales Impulsaremos la transición hacia una economía circular que reduzca el consumo desmedido y promueva una cultura permanente de reutilización y reciclaje. Protegiendo nuestro entorno para las generaciones futuras. Nuestra plataforma se enfoca en adoptar medidas concretas para prevenir la sobre explotación de los recursos naturales y la contaminación del aire, agua y suelo.”</i></p> <p>d) En la de la página 11, párrafo último de la Declaración de Principios se establece como línea de acción:</p> <p><i>“El Partido implementará los mecanismos y lineamientos para proteger y garantizar el libre ejercicio de los</i></p>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p>derechos políticos y electorales de las mujeres libres de toda violencia a través del Estatuto, en el Reglamento de Disciplina Interna y el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar, Reparar y Erradicar la Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género, todos del PRD, así como el acoso y el hostigamiento, en el ámbito de su competencia.”</p> <p>Asimismo, en su Programa de Acción, en su página 14, numeral 2.1.2, señala:</p> <p><i>“Promover la institucionalización de la perspectiva de género como la visión política, científica y analítica mediante la cual se erradique la discriminación y exclusión por razón de género; será indispensable para el diseño de las políticas de gobierno, para el diagnóstico, evaluación, planeación, decisión, ejecución y control transversal de las acciones para la igualdad sustantiva en cada una de las dependencias, instancias del Estado y del quehacer político, así como las directrices para que, las empresas y todas las instituciones del ámbito privado, asuman el principio constitucional de paridad en todo a fin de garantizar el acceso y la participación de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión.</i></p> <p>Al respecto, el eje 3 <i>“Promoción de la Igualdad, los derechos y las Libertades”</i>, página 29 de la Plataforma Electoral señala:</p> <p><i>“Dentro de la plataforma electoral del PRD CDMX, la lucha contra la violencia de género se presenta como un compromiso prioritario para erradicar todas las formas de violencia y garantizar la seguridad y dignidad de todas las personas, sin importar su género. Esta propuesta busca crear un entorno seguro y respetuoso donde las personas puedan vivir libres de violencia y discriminación, a través de la implementación de políticas públicas en aspectos de educación para la prevención, atención a las conductas generadoras de violencia de género, persecución de delitos y sanción de aquellas sanciones que lleguen a ser constitutivas de delito así como el acompañamiento de las víctimas ante las instancias administrativas y de procuración y administración de justicia.”</i></p> <p>Y la página 31 de la Plataforma Electoral agrega:</p> <p><i>“Esta propuesta busca eliminar las barreras que limitan la participación de las mujeres en la vida pública y</i></p>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p><i>privada, promoviendo su empoderamiento y representación.</i></p> <p><i>El PRD CDMX propone promover la paridad de género en todos los niveles de gobierno y espacios de toma de decisiones. Esto implica asegurar una representación equitativa de mujeres y hombres en cargos políticos y de liderazgo.</i></p> <p><i>Impulsaremos legislaciones y mecanismos para garantizar la paridad total en todos los espacios de gobierno y/o toma de decisiones, gobiernos locales, Congreso de la Ciudad, partidos políticos para erradicar la violencia política en razón de género”.</i></p> <p>Por lo anterior, la plataforma electoral común que sostendrá el Partido de la Revolución Democrática está ajustada a lo dispuesto en sus Estatutos, su Declaración de Principios y Programa de Acción, registrados ante el Instituto Nacional Electoral, con el objeto de promover la participación del pueblo en la vida democrática, la integración de la representación nacional y de hacer posible el acceso de los ciudadanos mexicanos al ejercicio del poder público con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política de la Ciudad de México y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.</p>
5	La Plataforma Electoral, se aprobó por los órganos directivos facultados para ello.	Artículo 274, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones.	Cumple. La plataforma electoral fue aprobada por los órganos directivos del partido político, como se analizó en párrafos anteriores.
6	Propuestas para la población en prisión preventiva. Junto con la plataforma electoral, deberán proporcionar, en una cuartilla como máximo, información relativa al Programa de Acción, Declaración de Principios y de la propia plataforma	Considerando 22, párrafo primero, inciso, a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p>Cumple. En relación con la presentación de propuestas para la población en prisión preventiva que servirán de base para la elaboración de los materiales de difusión entre este grupo de atención prioritaria, se requirió a través del oficio IECM/DEAPyF/0275/2024 a la representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General, la remisión de dicha información a la Dirección Ejecutiva.</p> <p>Mediante oficio PRD/DEECDMX/RCGIECM/017/2024, el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General, atendió el requerimiento a través del cual presentó, en dos cuartillas, su estrategia de acción del modelo</p>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
	electoral, según les corresponda, que servirá de base para los materiales de difusión a dicho grupo de atención prioritaria.		<p>socialdemócrata de desarrollo nacional en el que propone lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La democratización de la economía; 2. La vindicación de las Mujeres como Sujetas de Derechos Plenos; 3. La puesta en acción de una Agenda Verde; 4. La erradicación de la pobreza y el combate frontal de la desigualdad social; 5. La vindicación de la República Democrática y Libertaria con la reconstrucción de un Estado Democrático de Derecho y un régimen político Parlamentario; 6. Un México con Justicia y Paz; 7. El fortalecimiento de la Soberanía nacional con una Política Exterior Activa y Solidaria. <p>Lo anterior es acorde con su Declaración de Principios al señalar que buscan que sus éstos “...se conviertan en orientadores de la acción política y social para construir una sociedad democrática, participativa, progresista, justa, civilizada y de bienestar para todas y todos los mexicanos”.</p> <p>Asimismo, manifiesta que el PRD “es un partido feminista y de izquierda socialdemócrata que defiende la dignidad humana; la libertad, el Estado democrático de derecho, el principio de legalidad, la construcción de una cultura de paz y el acceso oportuno a la justicia, un medio ambiente sano, que pugna por una ética pública que se basa en el respeto a la ley, que busca transformar democráticamente a la sociedad. Tiene el firme compromiso de erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, y garantizar el principio de paridad en todo”.</p> <p>Por lo que en su Plataforma Electoral se compromete a construir una ciudad en la que la ciudadanía tenga igualdad de oportunidades y acceso a servicios básicos de calidad, basada en principios de justicia social, participación ciudadana y transparencia, con el objetivo de transformar positivamente la vida de los capitalinos.</p>
7	De manera enunciativa, mas no limitativa, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas sin partido podrán	Considerando 22, párrafo segundo del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General	Cumple. El eje 1 denominado “Salud y Bienestar” propone impulsar el restablecimiento de la Ley Médico en tu casa con un enfoque de atención prioritaria a grupos vulnerables como enfermos postrados, personas con discapacidad, adultos mayores, personas con morbilidades o enfermedades crónico-degenerativas. (página 20).

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
	integrar propuestas específicas para las personas en estado de postración.	el 11 de octubre de 2023.	
8	Derechos de las mujeres.	Artículo 11, apartado C de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p>Cumple. El eje 1 denominado “<i>Salud y Bienestar</i>” propone impulsar la creación de servicios médicos especializados de atención a la mujer en cada una de las 16 Alcaldías que garantice a las mujeres el ejercicio pleno del derecho a la salud, que brinden servicios de salud reproductiva, incluyendo exámenes ginecológicos, consultas de planificación familiar y atención prenatal (páginas 21-23).</p> <p>Asimismo, el eje 3 denominado “<i>Promoción de la Igualdad, los Derechos y las Libertades</i>” señala que hará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover a través de todos los medios disponibles la no violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, en el que reunirán esfuerzos entre gobierno, organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, ciudadanía, medios de comunicación y sector privado en un frente coordinado y colectivo que luche contras las violaciones de los derechos humanos, a través de un programa estatal y local de acción pública, transversal y con evaluación permanente (página 31). • Crear centros de atención integral a la mujer en las 16 alcaldías en donde se brinde asesoría jurídica, atención médica, psicológica, protección física, alojamiento temporal y alternativas de empleo productivo y capacitación a las mujeres víctimas de violencia y sus descendientes menores de edad (página 31). • Eliminar las barreras que limitan la participación de las mujeres en la vida pública y privada, a través de promover la paridad de género en todos los niveles de gobierno y espacios de toma de decisiones, así como programas de capacitación y apoyo para que las mujeres puedan ocupar roles de liderazgo en política, negocios, academia y sociedad civil (páginas 31-32).
9	Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Artículo 11, apartado D de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, inciso, a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General	<p>Cumple. El eje 1 denominado “<i>Salud y Bienestar</i>” propone fomentar el deporte y la actividad física de niñas, niños y jóvenes a través de mejorar en la infraestructura, incluyendo la creación de nuevos centros sociales y deportivos, así como la rehabilitación y mejora de los ya existentes, así como impulsar un programa de becas para deportistas de alto rendimiento con el fin de desarrollar el talento de las niñas, niños y jóvenes en la Ciudad de México (página 22).</p> <p>Asimismo, el eje 3 denominado “<i>Promoción de la Igualdad, los Derechos y las Libertades</i>” señala que impulsará los mecanismos institucionales para que los tres niveles de gobierno cumplan con sus responsabilidades de garantizar</p>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
		el 11 de octubre de 2023.	el pleno goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, priorizando el derecho a un entorno seguro, libre de violencia y saludable (página 34).
10	Derechos de las personas jóvenes.	Artículo 11, apartado E de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p>Cumple. El eje 1 denominado “<i>Salud y Bienestar</i>” propone fomentar el deporte y la actividad física de niñas, niños y jóvenes a través de mejorar la infraestructura, la creación de nuevos centros sociales y deportivos, así como la rehabilitación y mejora de los ya existentes, así como impulsar un programa de becas para deportistas de alto rendimiento con el fin de desarrollar el talento de las niñas, niños y jóvenes en la Ciudad de México (página 22).</p> <p>Asimismo, el eje 3 denominado “<i>Promoción de la Igualdad, los Derechos y las Libertades</i>” plantea impulsar el desarrollo de una agenda digital que fomente el uso de tecnologías de la información y la comunicación para fomentar en las nuevas generaciones una ciudadanía responsable y participativa, así como fortalecer las políticas y programas de prevención y tratamiento del consumo de drogas, con un enfoque en la reducción de daños y riesgos (página 34).</p> <p>Por su parte, el eje 4 denominado “<i>Educación y Cultura</i>” señala que ampliará la oferta de educación técnica y vocacional para que los jóvenes tengan opciones concretas para su inserción laboral y desarrollo personal (página 37).</p> <p>El eje 5 denominado “<i>Economía y Empleo</i>” propone la creación de un programa de empleo dirigido a jóvenes que les brinde oportunidades de capacitación y trabajo para adquirir experiencia, así como programas de pasantías y prácticas profesionales (página 43).</p>
11	Derechos de las personas mayores.	Artículo 11, apartado F de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p>Cumple. El eje 1 denominado “<i>Salud y Bienestar</i>” propone impulsar el restablecimiento de la Ley Médico en tu casa con un enfoque de atención prioritaria a grupos vulnerables como adultos mayores, personas con morbilidades o enfermedades crónico-degenerativas. (página 20).</p> <p>Aunado a ello, el eje 2 denominado “<i>Justicia Social</i>” propone la implementación de políticas y diseños arquitectónicos que garanticen viviendas dignas a los grupos vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores y familias en situación de pobreza (página 27).</p> <p>Por su parte, el eje 3 “<i>Promoción de la Igualdad, los Derechos y las Libertades</i>” señala que entre otras cosas hará lo siguiente:</p>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un centro de apoyo integral para las personas adultas mayores, elevando el nivel de salud, la satisfacción y la calidad de vida de las personas mayores, favoreciendo su bienestar y el ejercicio de sus derechos humanos (página 34). • Crear un esquema social para la integración de las personas adultas mayores en actividades sociales y productivas, con el objetivo de recuperar su experiencia humana y profesional mediante programas de alfabetización y capacitación dirigidos a la población en general. (página 34). • Fomentar las actividades lúdicas, físicas y recreativas para personas adultas mayores en espacios públicos con el fin de aumentar su calidad de vida, mejorar su autoestima, mantener su capacidad productiva y funcionamiento psicomotriz (página 34).
12	Derechos de las personas con discapacidad.	Artículo 11, apartado G de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p>Cumple. El eje 1 denominado “<i>Salud y Bienestar</i>” propone impulsar el restablecimiento de la Ley Médico en tu casa con un enfoque de atención prioritaria a grupos vulnerables como personas con discapacidad. (página 20).</p> <p>Aunado a ello, el eje 2 denominado “<i>Justicia Social</i>” plantea implementar políticas y diseños arquitectónicos que garanticen viviendas dignas a los grupos vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores y familias en situación de pobreza (página 27).</p> <p>Por su parte, el eje 3 denominado “<i>Promoción de la Igualdad, los Derechos y las Libertades</i>” sostiene que adecuará el transporte público para el uso de las personas con discapacidad contemplando dentro del transporte público un sistema manual, mecánico o hidráulico, de ascenso y descenso para grupos vulnerables y que garantizará el derecho al trabajo digno y bien remunerado, el derecho a la educación y la capacitación para el trabajo. (página 34).</p>
13	Derechos de las personas LGBTTTI.	Artículo 11, apartado H de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General	<p>Cumple. El eje 3 “<i>Promoción de la Igualdad, los Derechos y las Libertades</i>” establece como propuestas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar los derechos humanos y civiles incluyendo el matrimonio igualitario, la adopción y la identidad de género auto percibida (página 32). • Fomentar la educación en diversidad sexual en las escuelas y gobierno para promover la comprensión y respeto hacia todas las orientaciones sexuales e identidades de género (página 32). • Implementar políticas que prevengan el acoso y discriminación por orientación sexual e identidad de

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
		el 11 de octubre de 2023.	género en el ámbito laboral, educativo y social (página 32). <ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación activa de personas LGBT+ en la vida política y pública para que tengan voz en la toma de decisiones que afectan sus derechos (página 33). • Fomentar la visibilidad de la comunidad LGBT+ en la sociedad y apoyar la celebración de eventos y marchas que promuevan la igualdad y la diversidad (página 33). • Implementar programas de apoyo y orientación para jóvenes LGBT+ para crear espacios seguros donde puedan expresarse y recibir el respaldo necesario (página 33).
14	Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.	Artículo 11, apartado I de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	No menciona específicamente alguna (es optativa).
15	Derechos de las víctimas.	Artículo 11, apartado J de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	Cumple. El eje 3 denominado “ <i>Promoción de la Igualdad, los Derechos y las Libertades</i> ” propone crear un sistema especializado de atención integral que brinde respaldo a las víctimas en el que se brinde asistencia y atención médica, psicológica, legal y social como refugios seguros para las personas que lo necesiten (página 29). Asimismo, plantear fortalecer el sistema de justicia penal y promover la cultura de la legalidad en el país en la que se impulse una justicia efectiva para las víctimas , asegurando que los agresores sean llevados ante la justicia y sancionados de manera apropiada (página 30).
16	Derechos de las personas en situación de calle.	Artículo 11, apartado K de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-	Cumple. El eje 3 denominado “ <i>Promoción de la Igualdad, los Derechos y las Libertades</i> ” plantea garantizar el acceso a los programas sociales para las personas en situación de vulnerabilidad, implementando políticas en materia de asistencia y apoyo, enfocada a garantizarles sus derechos humanos, mediante el otorgamiento de subsidios focalizados a los grupos más vulnerables, así como fortalecer la Ley Comedores Comunitarios con el fin de posibilitar el acceso a la alimentación para contribuir al

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
		102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencialicen las capacidades de las personas en condiciones de vulnerabilidad (página 34).
17	Derechos de las personas que residen en instituciones de asistencia social.	Artículo 11, apartado M de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	No menciona específicamente alguna (es optativa).
18	Derechos de las personas afrodescendientes.	Artículo 11, apartado N de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	No menciona específicamente alguna (es optativa).
19	Derechos de las personas de identidad indígena.	Artículo 11, apartado O de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	Cumple. El eje 2 denominado " <i>Justicia social</i> " propone impulsar una Ley para el Desarrollo Regional que defina la distribución de competencias y responsabilidades administrativas y de gasto, con el objeto de garantizar la sustentabilidad en el uso de recursos, la regulación de asentamiento humanos y la inclusión de los pueblos originarios en los planes nacionales y estatales de desarrollo (página 28). Asimismo, el eje 3 " <i>Promoción de la Igualdad, los Derechos y las Libertades</i> " propone generar políticas públicas incluyentes con la población indígena, más allá del simple aprovisionamiento de bienes, garantizando su acceso a fuentes de ingreso permanentes vinculadas con trabajos productivos y con el desarrollo de las capacidades y vocaciones productivas de los pueblos indígenas , así como establecer programas de alfabetización y fomento a

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			la educación de la población indígena, con el fin de abatir el rezago educativo con miras a reducir la brecha de la desigualdad social (página 33).
20	Derechos de minorías religiosas.	Artículo 11, apartado P de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	No menciona específicamente alguna (es optativa).

En consecuencia, del análisis realizado al contenido de la Plataforma Electoral, se concluye que se ajusta a la Constitución Federal, a la Constitución Local, al Código y a las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior toda vez que no se vulneran disposiciones de orden público ni de interés social; se respeta y promueve la institucionalidad de las dependencias de gobierno, así como de los usos y costumbres aplicables en el ámbito local; se observan los principios generales de derecho; se promueve el incremento de la participación de la mujer en la vida política y social; es congruente y busca generar el desarrollo político, económico, social y cultural de la Ciudad de México.

Asimismo, se constató que la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática es congruente con su declaración de principios y programa de acción registrados ante el INE.

De igual manera, es acorde con lo establecido por el artículo 382, párrafo primero del Código, el cual precisa que la plataforma electoral es aquella que para cada proceso electoral deben presentar las personas candidatas de la Ciudad de México, y en la que dan a conocer sus planes, políticas, programas de gobierno y presupuestos.

- 27.** Que, de conformidad con el artículo 381, párrafo primero, fracción II, inciso e) del Código, así como el 54 de los Lineamientos de Postulación, es requisito para solicitar la inscripción de candidaturas, la presentación de la constancia de registro de la plataforma electoral.

Al respecto, toda vez que el Instituto cuenta con la información de la Plataforma Electoral objeto de estudio, lo procedente es eximir al Partido de la Revolución Democrática de la presentación de dicho requisito al momento de solicitar el registro de sus candidaturas a Diputaciones al Congreso, con la finalidad de facilitar el proceso de registro de las referidas candidaturas.

- 28.** Que en congruencia con lo expresado y con fundamento en el artículo 50, fracción XXVI del Código, este órgano superior de dirección considera procedente aprobar el registro de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones al Congreso, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, la cual se anexa al presente Acuerdo como parte integral del mismo.

Por lo expuesto y fundado, este Consejo General emite el siguiente:

A c u e r d o:

PRIMERO. Se aprueba el registro de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el

proceso electoral local ordinario 2023-2024, en términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario del Consejo General para que expidan la constancia de registro de la plataforma electoral, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de candidaturas, en términos del considerando 27 del presente Acuerdo.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Partido de la Revolución Democrática para los efectos procedentes.

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de incluir en los materiales de difusión, la información relacionada con las propuestas en favor de la población en prisión preventiva que fueron presentadas junto con la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados de las oficinas centrales, en los estrados electrónicos y para mayor difusión en los estrados de las oficinas de las treinta y tres Direcciones Distritales de este Instituto Electoral.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en la página de internet www.iecm.mx, realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica y difúndase la misma en las redes sociales en que este Instituto participa.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la Tercera Sesión Urgente celebrada el siete de febrero de dos mil veinticuatro, firmando al calce la Consejera Presidenta y el

Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtra. Patricia Avendaño Durán
Consejera Presidenta

Mtro. Bernardo Núñez Yedra
Secretario del Consejo General

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: z9RGziVS6UiB7Nw6tRqFqN/VxDW0bs8XqX1RE246NP8=
Fecha de Firma: 08/02/2024 11:39:00 a. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC
Sello Digital: LICPxYuCN7VJkP4vHQbrWEuRpdUpYY98jvh9WmtPDq8=
Fecha de Firma: 08/02/2024 02:14:30 p. m.



Partido de la Revolución Democrática
Dirección Nacional Ejecutiva

57/PRD/DNE/2024
ANEXO ÚNICO



Plataforma Electoral
Partido de la Revolución Democrática
en la Ciudad de México

2024 - 2027



ÍNDICE

- Presentación
- El contexto
- Diagnóstico

1. Salud y Bienestar

- Fortalecimiento del Sistema de Salud.
- Ampliación de la Cobertura y Atención Integral.
- Promoción del Bienestar Integral.
- Acceso a Medicamentos Asequibles.
- Equipamiento Médico y Tecnológico.
- Acceso a una Salud Digna.

2. Justicia Social

- Reducción de la Desigualdad.
- Acceso a Vivienda y Servicios Básicos.
- Derecho Humano al Agua.

3. Promoción de la Igualdad, los Derechos y las Libertades

- Lucha contra la Violencia de Género.
- Igualdad de Género y Diversidad.
- Inclusión de la Diversidad Sexual.
- Participación y Representación.
- Población de Atención Prioritaria.

4. Educación y Cultura

- Educación.
- Cultura.

5. Economía y Empleo



- Políticas Económicas.
- Generación de Empleo
- Salarios y Protección Laboral.
- Políticas Laborales.

6. Medio Ambiente y Sustentabilidad.

- Desarrollo de Energías Limpias.
- Transición Energética.
- Energía Solar.
- Energía Eólica.
- Conservación de la Flora y Fauna.
- Cambio Climático y Educación Ambiental.
- Ciudad Metropolitana

7. Transparencia y Combate a la Corrupción

- Construyendo una sociedad justa y responsable
- Transparencia y Rendición de Cuentas.

8. Seguridad Pública y Procuración de Justicia

- Gabinetes de Seguridad en Alcaldías
- Equipamiento e Infraestructura.
- Protección Civil.
- Epílogo.



Presentación

En el contexto actual, en nuestra Ciudad no se acepta el contraste de ideas ni la crítica fundamentada, contrario a la pluralidad social y a los derechos conquistados. Nuestra Ciudad necesita reconstruirse, necesita encontrar con la sociedad el camino para construir el puente que sirva para aminorar la brecha de desigualdad que existe entre la sociedad.

Por ello es indispensable que exista el contraste de ideas que lleve a la definición de acciones encaminadas a resolver los problemas colectivos que han existido, pero que también se han agravado en este sexenio.

El Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México (PRD CDMX), se compromete a construir una ciudad en la que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades y acceso a servicios básicos de calidad. Nuestra plataforma electoral se basa en principios de justicia social, participación ciudadana y transparencia, con el objetivo de transformar positivamente la vida de los capitalinos.

En el vasto y dinámico escenario político, el ideario socialdemócrata emerge como una luz y guía en medio de las incertidumbres y los desafíos de nuestro tiempo. En esta introducción a la plataforma del PRD CDMX, nos sumergiremos en los profundos cimientos de la ideología que nos anima y que nos permitió ser hacer buenos gobiernos en la Ciudad de México.

La socialdemocracia, enraizada en la premisa de que una sociedad justa y equitativa es un imperativo moral y un objetivo alcanzable, se encuentra indeleblemente ligada a la carga genética del PRD CDMX. Aquí, no solo realiza un postulado ideológico, sino también se realiza un llamado a la acción que trasciende las divisiones partidistas. La esencia misma de esta corriente política yace en la búsqueda incesante de equidad y bienestar colectivo.

Este compromiso no es mera retórica; es fruto de una convicción profunda que nos guía en la confección de políticas y estrategias. En un país donde las desigualdades aún persisten y los retos se multiplican, el PRD CDMX abraza la socialdemocracia como un ejercicio ético y pragmático. Aquí, la equidad no es una mera palabra, sino el cimiento sobre el cual construimos una visión de progreso y cohesión. Una Ciudad donde la prosperidad no sea el privilegio de unos pocos, sino una senda que cada individuo pueda recorrer.



Nuestra plataforma se alza sobre estos pilares, que más que políticas o líneas de acción, son un compromiso con la construcción de una mejor Ciudad. La economía socialdemócrata que promovemos no es un mero ejercicio teórico, sino una estrategia que busca armonizar el dinamismo de la iniciativa privada con la responsabilidad del gobierno hacia el bienestar colectivo. Esta no es una mera aspiración; es un principio guía de la creación de políticas concretas y planes de acción detallados.

La educación y la salud, pilares de una sociedad vibrante, se convierten en un reflejo de nuestro compromiso socialdemócrata. Creemos que cada individuo merece la oportunidad de crecer y desarrollarse sin restricciones impuestas por su entorno económico. En este sentido, abogamos por una educación inclusiva y de calidad, donde las diferencias no sean barreras, sino mosaicos que enriquezcan el tejido educativo. Del mismo modo, consideramos la salud como un derecho, no un privilegio. Nuestra plataforma promueve el fortalecimiento del sistema de salud para que todos los ciudadanos, sin importar su posición económica, tengan acceso a atención médica de calidad.

En la paleta de la socialdemocracia, el PRD CDMX pinta un panorama de inclusión y respeto. No vemos la diversidad como una amenaza, sino como una riqueza que enriquece nuestra Ciudad. Abrazamos la inclusión de la diversidad sexual y de género, y luchamos por la igualdad de género y la eliminación de la discriminación. La solidaridad y la igualdad son los hilos que tejen un tapiz de unidad en una sociedad donde cada individuo pueda expresar su autenticidad sin temor.

La socialdemocracia también lleva consigo una responsabilidad hacia el futuro. Nuestra plataforma reconoce que las decisiones actuales impactarán las vidas de las próximas generaciones. Por lo tanto, nos comprometemos a promover la sostenibilidad a través de políticas de energía limpia, conservación ambiental y prácticas responsables. Buscamos construir una Ciudad de México no solamente próspera en el presente, sino también capaz de legar un entorno de oportunidades a las generaciones futuras.

En resumen, esta introducción a desentrañado la esencia de la socialdemocracia y su intrínseca conexión con la plataforma del Partido Revolucionario Democrático de la Ciudad de México. Desde los cimientos de equidad económica hasta la educación inclusiva, desde la inclusión hasta la sostenibilidad, avanzamos hacia un horizonte donde los valores éticos de justicia, solidaridad y bienestar colectivo son los hilos conductores.



Esta propuesta política busca fomentar el bienestar de todos los ciudadanos, empoderar a las comunidades y forjar un futuro sostenible, guiado por la idea de la libertad positiva.

En el corazón de esta plataforma se encuentra la creencia en la colaboración y la competencia como motores para el desarrollo. Reconocemos que ambas dinámicas pueden coexistir en armonía, cuando se manejan con visión y propósito. La colaboración fortalece los lazos entre los ciudadanos y promueve la participación activa en la construcción de políticas que aborden sus necesidades reales. Por otro lado, la competencia sana impulsa la innovación y el crecimiento, asegurando que el progreso económico no comprometa la igualdad y la justicia social.

Desde la economía hasta la educación, pasando por la justicia social y el medio ambiente, cada área de nuestra plataforma está intrínsecamente conectada, a través de la inversión en infraestructura, el fomento de la educación de calidad, la promoción del empleo digno y la creación de políticas fiscales progresivas, aspiramos a fortalecer el poder adquisitivo de todos los capitalinos.

La salud y el bienestar no son meramente objetivos, sino principios que guían nuestras políticas. El acceso a medicamentos, la calidad de la atención médica y la lucha contra la violencia de género son áreas cruciales de enfoque. Reconocemos la diversidad de nuestra sociedad y nos comprometemos a garantizar una salud digna y equitativa para todos, sin excepción.

A medida que avanzamos hacia un futuro más sostenible, el respeto por el medio ambiente se vuelve esencial. Nuestra plataforma promueve el desarrollo de energías limpias y el cuidado de la flora y fauna. Consideramos que el crecimiento económico no debe ser a expensas del planeta, sino que debe ser un motor para la innovación en tecnologías sostenibles.

La transparencia, el combate a la corrupción y el derecho al acceso a la información son la base de una democracia fuerte y vibrante. Nos comprometemos a fortalecer las instituciones y los mecanismos de rendición de cuentas, asegurando que los ciudadanos tengan la información que necesitan para participar activamente en la toma de decisiones.

Al unir la socialdemocracia con la noción de libertad positiva, esta plataforma electoral se presenta como un faro de esperanza y progreso para México. Creemos en la



colaboración que potencia a las comunidades y la competencia que impulsa el crecimiento, todo dentro de un marco de igualdad y justicia. Con cada propuesta, buscamos trazar un camino hacia una Ciudad más inclusiva, equitativa y próspera para todas y todos.

El fortalecimiento de los medios de producción es el aliento que infunde vida a la economía. Al invertir en infraestructura, tecnología y formación, se genera un terreno fértil para el crecimiento sostenible. Empresas florecientes no solo generan empleos y riqueza, sino que también contribuyen al tejido social al nutrir la confianza y la conexión en las comunidades locales.

El empoderamiento del poder adquisitivo es la llave que desbloquea la puerta hacia oportunidades iguales y un nivel de vida digno. A través de políticas que incrementan salarios, brindan acceso a servicios básicos y promueven la igualdad de género, se amplían los horizontes de bienestar. Un poder adquisitivo robusto no solo mejora la calidad de vida, sino que también aumenta la participación activa en la sociedad y el crecimiento económico en su conjunto.

La libertad, más allá de la mera ausencia de restricciones implica la capacidad de prosperar y autorrealizarse, así como respetar el derecho a decidir de todas las personas. Implica tener acceso a educación, atención médica y oportunidades económicas. Una sociedad que cultiva la libertad crea un ambiente en el que cada individuo puede florecer, aportando su singularidad al tejido social y enriqueciendo la comunidad en su conjunto.

Es por todo esto que se presentan ocho grandes ejes que impulsará nuestro partido para encaminar metas reales que inciden y confluyen en la vida diaria de nuestra sociedad.

Antecedente del Proceso Democrático de la Ciudad

La historia del proceso democrático de nuestra Ciudad de México, antes Distrito Federal, está marcada -sin duda alguna- por la participación y organización de sus habitantes, originarios o migrantes, hombres y mujeres que han luchado porque esta Ciudad por sus derechos y libertades, sea pionera en el surgimiento de movimientos y cambios sociales que han marcado a todo el país.



Después de los diversos retrocesos que ha sufrido la cultura de la participación ciudadana a causa de legislaciones contrarias al espíritu democrático que impidieron por casi 70 años que los habitantes de la Ciudad de México eligieran a sus propias representantes y autoridades, a partir de 1980 la organización de los diversos grupos sociales que conformaban la sociedad mexicana cobró gran vitalidad permitiendo la formación de criterios autónomos y la manifestación independiente de demandas y necesidades ciudadanas. Sobre todo, a partir del trágico terremoto ocurrido el 19 de septiembre de 1985 que afectó gran parte de la capital y zona conurbada, fue cuando los habitantes empezaron a organizarse, manifestándose una gran efervescencia política y social que propició la formación de movimientos sociales auténticos de gran presencia como el Movimiento Urbano Popular, la Coordinadora Única de Damnificados y la Asamblea de Barrios, entre muchas otras.

Estas organizaciones estimularon la participación independiente de los capitalinos y propiciaron la creación de diversos canales de comunicación y expresión social que permitieron a los habitantes cuestionar la estructura gubernamental que en ese entonces controlaba hegemónicamente un solo partido, pero que posteriormente fueron disputadas por la sociedad civil organizada.

Todas estas organizaciones civiles y actores sociales que las acompañaron provocaron un periodo permanente de confrontación, tensión social y política que motivó a partir de 1988 la creación de la Asamblea de Representantes de Distrito Federal (ARDF) con el objetivo de lograr una mayor gobernabilidad y garantizar espacios de participación pública de estos grupos sociales.

Sin embargo, esta nueva instancia creada para supuestamente representar a la ciudadanía ante las autoridades fue cooptada inmediatamente por el sistema político y los espacios fueron ocupados por la burocracia del partido oficial.

Fue hasta la década de 1990 con las diversas reformas constitucionales realizada en 1993 y la publicación del nuevo Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que se constituyó un nuevo órgano de gobierno local; conformada con la Regencia, el nuevo Tribunal Superior de Justicia y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal antes Asamblea de Representantes.

Con la nueva facultad para legislar de la Asamblea Legislativa se crea en junio de 1995 la primera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y con ello la elección y conformación de los primeros Consejos Ciudadanos.



De esta manera es queda conformados los órganos de representación vecinal y participación ciudadana elegidos media voto directo en cada una de las entonces unidades delegacionales, hoy unidades territoriales o colonias, quienes tenía facultades para intervenir en la gestión supervisión, evaluación y aprobación de los programas de la administración pública en materia de seguridad pública, servicios públicos como limpia, abasto de agua potable, alumbrado, protección civil, entre otros.

Primer Gobierno Democrático:

Con la Reforma Política del Distrito Federal de 1996 se logró modificar realmente la estructura política y jurídica de la capital pues el gobierno local por primera vez no dependería exclusivamente de los poderes federales, sino que se conformaría sus propios Poderes locales; Ejecutivo, Legislativo y Judicial, por lo que a partir de 1997 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sería electo democráticamente mediante voto directo, libre y secreto, por lo que su designación ya no dependería del Presidente de la República.

Después de casi 70 los habitantes de la capital volvieron a elegir a sus propias autoridades y representantes. De esta manera el 6 de junio de 1997, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, candidato del PRD, ganó la elección para la Jefatura de Gobierno y la mayoría de los espacios de la Asamblea Legislativa también fueron ocupados por perredistas.

Es en 1998 cuando se aprobó la segunda Ley de Participación Ciudadana que tuvo por objeto fomentar, promover, regular y establecer los instrumentos (plebiscito, referéndum, iniciativa popular, audiencia pública, consulta vecinal, recorridos periódicos, colaboración y comités vecinales), con lo que se consolida una primera etapa del proceso democrático de la Ciudad de México.

Primera Constitución de la Ciudad de México:

Después de transcurridos casi 20 años y cuatro gobiernos electos democráticamente en la ciudad, a partir de 2015 se impulsó desde la sociedad civil y diversos grupos políticos y organizaciones progresistas, una nueva Reforma Política del Distrito Federal que consolidó y otorgó mayor autonomía y participación a los ciudadanos de la capital, por medio de la promulgación el 5 de Febrero de 2017 de la primera Constitución



Política de la Ciudad de México y la Instalación del primer Congreso de la Ciudad de México.

Con la publicación de la Constitución de la Ciudad de México quedaron plasmados derechos y libertades ampliamente anhelados por los habitantes de la capital a través un largo camino de luchas políticas y sociales, lo cual da testimonio de la vocación progresista de nuestra ciudad y todos los que habitamos y transitamos en ella.

En nuestra primera Constitución estacan algunas características que definen a la CDMX como una ciudad pluricultural, consagra el derecho a un medio ambiente sano, promueve la obligación jurídica de proteger y respetar a los animales, además incorpora tratados internacionales de protección de derechos humanos como ninguna otra Carta Magna en el país.

Como parte del nuevo marco jurídico se crearon nuevas legislaciones en materia de gobiernos locales (alcaldías), participación ciudadana y los concejos de gobierno en las alcaldías y las comisiones de participación Ciudadana antes Comités Ciudadanos, entre otras. Hoy estamos llamados a escribir parte de la historia de ese gran proceso democrático que vive nuestra la Ciudad de México.

EL CONTEXTO

La Ciudad de México es una Ciudad de contrastes, es el corazón económico, industrial y financiero de México, una gran urbe con atractivo para invertir y con un gran desarrollo económico, que sin embargo no ha sido capaz de mejorar la calidad de vida de la mayoría de sus habitantes ni de insertarlos adecuadamente en el mercado laboral.

La Ciudad ocupa un territorio de 1,495 km² que representa el 0.1% del territorio nacional, en ella habitan 9 millones 209 mil 944 personas, de los cuales 4 millones 805 mil 017 son mujeres (52.2%) y 4 millones 404 mil 927 (47.8%) hombres. La población de la capital representa el 7.31% de la total del país, ocupando el segundo lugar como entidad más poblada.



Es la entidad con mayor densidad de población al agrupar a más de 5,967.3 habitantes por kilómetro cuadrado, según datos de la Censo de Población y Vivienda 2020. Se estima que 8 de cada 100 viviendas se encuentran en la capital del país. ¹

Las demarcaciones territoriales Iztacalco (17,523), Cuauhtémoc (16,784), Benito Juárez (16,260) e Iztapalapa (16,220) tienen una densidad superior a los 16 000 habitantes por kilómetro cuadrado. En 2020 hay 2 756 319 viviendas particulares habitadas. ²

Según los datos proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), para el año 2020, la Ciudad de México contaba solamente con uno de los 15 municipios del país, con menor rezago social: Benito Juárez, cuando en 2015, además, se contaba a la demarcación territorial Miguel Hidalgo, y en 2010, asimismo se incluía dentro de ese rango, además de las mencionadas, a la demarcación territorial Azcapotzalco.

Al mismo tiempo, la Ciudad de México, albergaba para 2020, a dos de las demarcaciones territoriales con mayor número de personas en situación de pobreza de todo México, a saber: Iztapalapa (772 mil 584) y Gustavo A. Madero (381 mil 752), las cuales aparecen en esa misma situación, tanto en 2015 como en 2010. ³

Coincidentemente, dichas Alcaldías, son las que tienen el mayor número de habitantes de la Ciudad, y además, Iztapalapa es el segundo municipio más poblado del país, con 1 millón 835 mil 486 habitantes; y Gustavo A. Madero, con 1 millón 173 mil 351 habitantes, ocupa el noveno lugar. ⁴

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *COMUNICADO DE PRENSA NÚM 98/21, 29 DE ENERO DE 2021 CIUDAD DE MÉXICO*, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_CdMx.pdf, consultado el 15 de septiembre de 2023.

² Ídem.

³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Presentacion_Pobreza_Municipal_2020.pdf, consultado el 15 de septiembre de 2023.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Presentación de resultados del censo de Población y Vivienda 2020, Ciudad de México*, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_cdmx.pdf, consultado el 15 de septiembre de 2023.



Abundando algo más, según cifras del mismo CONEVAL, en la Ciudad de México, para el 2022, la población considerada en “Rezago Educativo”, era de 902.5 miles de personas, que representan el 9.7% de la población total de la capital. ⁵ Por cuanto hace a la “Carencia por acceso a los servicios de salud”, encontramos que la población capitalina en tal situación es de 2 millones 674.7 miles de personas, la cual representa el 28.7% de la población total. De igual forma, por cuanto hace al rubro “Carencia por acceso a la seguridad social”, encontramos que 3 millones 655.4 miles de personas, tienen tal carencia, representando el 39.3% del total de la población (más una tercera parte, a la sazón). ⁶

Esto, refleja una caída en el bienestar de los habitantes de la capital, contrario a lo que preconiza el actual gobierno capitalino. Esto obliga al Gobierno a establecer políticas que garanticen el acceso igualitario a los servicios, derechos y garantías que la ciudad ofrece a sus habitantes. No basta con que los derechos existan, se debe garantizar que el acceso efectivo de toda la población a ellos.

Pero los contrastes no solo se dan en el ámbito social o económico, también los observamos en el espacio físico; así es que en la periferia del territorio que ocupa la Ciudad de México encontramos una gran extensión de zona rural, de suelo agrícola, bosques y pedregales; más del 50% del territorio de la Ciudad corresponde a suelo de conservación, por lo que las políticas también deben ser orientadas a crear una Ciudad sustentable con una clara visión del futuro.

Ratificamos nuestro compromiso con los principios de libertad, el respeto, democracia, justicia social y soberanía y, actuando en consecuencia, proponemos una oferta política que haga efectivos estos principios para todos los mexicanos, en la compleja realidad que vivimos.

⁵ Situación que se ha agravado, puesto que en 2016, la población considerada en este rubro, era de 811.3 miles de personas (el 8.9% de la población total).

⁶ CONEVAL, Anexo Estadístico 2010-2020, en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Concentrado_indicadores_de_pobreza_2020.zip, consultado el 15 de septiembre de 2023.



En nuestra ciudad, requerimos de políticas que satisfagan las aspiraciones colectivas y personales, que permitan los cambios y las transformaciones que la sociedad requiere para dar solución a los grandes problemas que nos aquejan. La seguridad, el abasto de agua, el acceso al sistema de salud y el impulso a la economía, son solo algunas de las grandes exigencias de la población que radica en la capital del país y que el gobierno tiene la obligación de responder a las expectativas.

En la integración de esta Plataforma se han tomado en cuenta los diversos retos y oportunidades del entorno global, particularmente, en materia de crecimiento económico, desarrollo social y político de las demarcaciones territoriales de esta Ciudad; escuchando la voz de activistas sociales, militantes y simpatizantes, expertos y ciudadanos en general.

Nuestra Ciudad, padece con las malas decisiones de los Gobiernos que prometieron la reivindicación de las causas sociales y que no saben o no quieren solucionar los problemas que se presentan en el día a día de la población capitalina.

Estamos ante la posibilidad de que la Ciudad de México sea parteaguas en el proceso de transformación real de las prácticas de gobierno, lejos de la demagogia y del clientelismo, en donde el acceso a los derechos que otorga la Ciudad sea para todas y todos, en donde se disminuya la brecha de desigualdad existente.

Es fundamental atacar las desigualdades lacerantes que existen entre la población que habita el centro de la capital y la de las periferias, la cual carece de los servicios públicos básicos, de falta de empleo, de vías de comunicación accesibles, de transporte público digno y seguro, de seguridad ciudadana, de acceso al agua potable, de acceso a los servicios de salud, de educación de calidad y de vivienda digna; carencias que con las acciones del actual gobierno capitalino no se han superado.

La Ciudad de México, se ha caracterizado por ser la promotora de política pública de vanguardia y, estamos convencidos de que las y los habitantes de la capital deben de incursionar en nuevos esquemas de representatividad política; nuestra sociedad, demanda nuevas alternativas organizativas, se deben configurar y mejorar los mecanismos de organización, transitar de hegemonías partidarias a correlación política, donde las decisiones de fondo sean responsabilidad del electorado, en conjunto con el instituto político de su preferencia.



El debate debe transitar en consolidar un modelo de democracia participativa, que fortalezca las instituciones y garantice el cumplimiento de la voluntad popular, por medio de gobiernos en el que las diferentes fuerzas políticas, ponderen el programa de gobierno por el que el electorado sufraga y no por quien lo encabeza.

El propio gobierno de la Ciudad de México, reconoce que el ejercicio de la democracia representativa debe garantizarse mediante el voto universal, directo y secreto, para la elección de los diversos poderes federales, locales y de las alcaldías; así como la elección de los diversos órganos e instancias de representación ciudadana y de los pueblos, además de los que se conformen para una efectiva participación en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y que al efecto, es necesaria la eliminación de un conjunto de prácticas irregulares durante la jornada electoral y las diversas fases del proceso –varias de aquellas tipificadas como delitos-, que siguen siendo uno de los principales pendientes para lograr el pleno respeto al sufragio, la transparencia del proceso y el cumplimiento cabal de responsabilidades de parte de todas las instancias que intervienen en los procesos electorales.⁷

De tal suerte, es de suma importancia establecer la observancia del accionar de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en tanto órgano desconcentrado del Gobierno de la Ciudad de México, en virtud de que, entre sus funciones está la de medir el impacto y avance de la institucionalización del enfoque de derechos humanos; y promover la vinculación con organizaciones de la sociedad civil y la participación ciudadana a través de actividades vinculadas al Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual debe pasar de ser una mera carta de intenciones, a erigirse en mecanismo efectivo que pautе acciones concretas y eficientes para superar los rezagos en materia de derechos humanos en la capital, en que se garantice a la ciudadanía el acceso efectivo en la toma de decisiones de las autoridades.

DIAGNÓSTICO

⁷ Cfr. Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2016, *Actualización del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016 -2021, Tomo 2, Núcleo Democracia y derechos humanos*, p. 187. Consultado en <https://pdh.cdmx.gob.mx/programa/tomo-2-democracia-y-derechos-humanos>, el 15 de septiembre de 2023.



Para poder establecer las propuestas con las que pretendemos mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México, primero debemos hacer un recorrido por las causas y las problemáticas a las que se enfrentan los capitalinos en su día a día.

Uno de estos problemas, y quizá uno de los más sentidos por un amplio sector de la población, es el que se refiere a la falta de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Si bien a nivel mundial, se estima que, en el año 2002, las mujeres constituyen el 49.5 % de la población global, ⁸ de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, a nivel nacional en México, la población de mujeres representaba el 51.2% de la población total, según se ha señalado

Concomitante con lo anterior, en la Ciudad de México, según la misma encuesta, las mujeres representan el 52.17% ⁹ de la población, esto es, se encuentran por encima del promedio nacional. Las mujeres han tenido que defender y exigir derechos como: el sufragio femenino, el derecho al trabajo con una remuneración justa e igualitaria, derechos sexuales y reproductivos, el derecho a poseer propiedades, derecho a la educación, derechos civiles relativos al matrimonio, es decir, derechos que eliminen toda forma de discriminación contra la mujer y que garanticen su participación con igualdad en los ámbitos educativo, laboral, político, religioso y social.

Por cuanto hace a los derechos político electorales, el Instituto Nacional Electoral reporta en el corte al 8 de septiembre de 2023, los siguientes datos a nivel nacional: ¹⁰

Padrón Electoral

97 millones 094 mil 531 personas.

⁸ United Nations, Population Division, World Population Prospects 2022, consultado en https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2017_KeyFindings.pdf, el 15 de septiembre de 2023, p. 1.

⁹ INEGI, *Mujeres y hombres en México México 2020*, en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=, consultado el 15 de septiembre de 2023.

¹⁰ Información obtenida de <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/>, consultada el 15 de septiembre de 2023.



Lista Nominal del Electorado
96 millones 227 mil 442 personas.

En cuanto a la Ciudad de México, la Lista Nominal de Electores confirmada con corte al 30 de junio de 2023, nos indica que, en la capital del país, aparecen en la lista nominal un total de 7 millones 770 mil 651 ciudadanos, de los cuales 3 millones 646 mil 483, son hombres; 4 millones 124 mil 162, son mujeres; y 6 personas se declararon no binarios.¹¹

Estadísticas que reflejan una predominancia de mujeres en la posibilidad de participación en las elecciones a realizarse.

Sin embargo, a pesar de que las mujeres han conseguido la igualdad en derechos, en la realidad esto es una ilusión. En general, las mujeres no están representadas, ni ocupan puestos con poder de decisión, la violencia contra las mujeres se encuentra en aumento y las leyes no están surtiendo efecto debido a su aplicación errónea y falta de acción.

Es por ello, que más allá de buscar la igualdad de género no sólo mediante la aplicación del criterio de paridad, lo que se busca es lograr la igualdad sustantiva, es decir, la igualdad en los hechos y en los resultados.

Entendemos la igualdad sustantiva como requisito fundamental de la democracia, con acceso igualitario en derechos y oportunidades sin discriminación alguna que atente contra la dignidad humano y tenga como objetivo anular o menoscabar los derechos y libertades, la igualdad sustantiva parte de los principios de igualdad y justicia.

La igualdad de género en los hechos supone modificar las circunstancias que han impedido a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso a las oportunidades a través de medidas que abarcan una gama de instrumentos, políticas y prácticas legislativas, ejecutivas y administrativas.

¹¹ Instituto Electoral de la Ciudad de México, Estadísticas de Padrón Electoral y la Lista Nominal por Demarcación, según sexo, fecha de corte al 30 de junio de 2023, en: https://www.iecm.mx/www/de/deoyge/PadronElectoralListaNominal/Junio_2023/20230630-TOTAL_por_DEM_SEX.pdf, consultado el 15 de septiembre de 2023.



En este sentido, uno de los mayores retos es la armonización de las leyes y la institucionalización de la perspectiva de género a través de un proceso de transversalidad; esto se refiere a la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas de manera que la perspectiva de género sea incluida en todas las etapas y considerando a todas las personas involucradas en la toma de decisiones.

Siendo responsabilidad del Estado combatir las causas y formas de discriminación, mediante instituciones que impulsen el respeto y la defensa de los derechos humanos sobre la base de la equidad como reconocimiento de la diversidad y la justicia.

El objetivo entonces será, promover la igualdad sustantiva con políticas transversales con perspectiva de género. Por lo que proponemos combatir la desigualdad partiendo del reconocimiento pleno de los derechos humanos, a efecto de garantizar una vida justa, inclusiva, plena y digna.

1. Salud y Bienestar

Dentro de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática (PRD CDMX) para la Ciudad de México, la salud y el bienestar se erigen como un compromiso central para construir una sociedad más fuerte y resiliente. Esta propuesta no solo abarca la atención médica, sino también la promoción de estilos de vida saludables y el acceso equitativo a servicios médicos de calidad.

La plataforma destaca la importancia de fortalecer la atención médica primaria. Propone la creación y mejora de centros de salud en comunidades locales, asegurando que los ciudadanos tengan acceso a atención médica preventiva y servicios básicos de salud cerca de sus hogares. Para ello, se adoptarán una serie de políticas públicas en los centros de salud y hospitalarios bajo la administración del gobierno de la Ciudad de México, que nos permitan implementar y efectivizar el acceso universal y de calidad a la salud para todos los habitantes de la capital.



Ampliaremos la cobertura de servicios de salud, incluyendo atención preventiva, mental y de calidad para todos los ciudadanos. El PRD CDMX defiende la promoción de estilos de vida saludables desde una edad temprana. Propone programas educativos que fomenten la importancia de una dieta equilibrada, el ejercicio regular y la prevención de enfermedades a través de hábitos saludables.

Estamos convencidos de la necesidad de garantizar el acceso a medicamentos y equipamiento médico. Propone la implementación de políticas que eviten la escasez y el encarecimiento de medicamentos esenciales, asegurando que los ciudadanos puedan obtener los tratamientos que necesitan.

En el PRD CDMX, reconocemos que la salud es un derecho fundamental de todos los ciudadanos. Nuestra plataforma se centra en fortalecer el sistema de salud, garantizar el acceso a servicios médicos de calidad y promover el bienestar integral de la población.

Proponemos la implementación de campañas de vacunación y programas de detección temprana de enfermedades, contribuyendo así a reducir la incidencia de enfermedades y proteger la salud de la población.

Fortalecimiento del Sistema de Salud: Ante el inminente colapso y fracaso en el manejo, planeación y operatividad del sistema de salud es necesario retomar las prácticas correctas de los recursos económicos, materiales y humanos con los que cuenta este sector prioritario del Estado Mexicano.

Dentro de la plataforma electoral del PRD CDMX, el fortalecimiento del sistema de salud se posiciona como una prioridad esencial para brindar a los ciudadanos una atención médica integral y de calidad. Esta propuesta no solo busca mejorar la infraestructura y los recursos médicos, sino también garantizar que todos tengan acceso a servicios de salud que respondan a sus necesidades.

Inversión en Infraestructura y Equipamiento: Es de urgencia ampliar y retomar la inversión prioritaria en la infraestructura médica. Esto incluye la construcción y renovación de hospitales, clínicas y centros de salud en toda la ciudad, asegurando que las instalaciones estén equipadas con tecnología de última generación y personal médico calificado.



Destacamos la importancia de equipar las instalaciones médicas con tecnología de vanguardia. Proponemos la adquisición de equipos de diagnóstico avanzados, como resonancias magnéticas y tomografías computarizadas que permitan un diagnóstico preciso y rápido.

Como parte de las propuestas de vanguardia, tenemos la visión de la implementación de unidades móviles de atención médica en áreas remotas o de difícil acceso. Estas unidades llevarían servicios de atención médica, consultas y exámenes preventivos a comunidades que de otra manera tendrían dificultades para acceder a la atención médica.

En resumen, la propuesta de ampliación de la inversión en infraestructura y equipamiento médico en la plataforma del PRD CDMX es una visión de una Ciudad de México donde la atención médica se basa en instalaciones modernas y tecnología de punta. A través de la renovación de instalaciones, la implementación de tecnología médica avanzada y la creación de unidades móviles de atención, el PRD CDMX busca construir un sistema de salud que esté a la altura de las necesidades de la población y sea capaz de brindar atención médica efectiva y de calidad en todo momento.

Capacitación y Desarrollo del Personal Médico: Dentro de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática (PRD CDMX), la propuesta de capacitación y desarrollo del personal médico se posiciona como un pilar fundamental para garantizar una atención de salud de calidad. Esta propuesta busca no solo elevar el nivel de conocimientos de los profesionales de la salud, sino también fomentar una cultura de aprendizaje constante y mejora continua en los servicios de salud.

Impulsaremos programas de formación continua y desarrollo profesional para médicos, enfermeras y todo el personal de salud, asegurando que estén actualizados en las últimas prácticas médicas.

Reducción de Barreras de Acceso: La propuesta de reducción de barreras de acceso a la atención médica se erige como un compromiso clave para garantizar que todos los ciudadanos puedan recibir la atención médica que necesitan sin obstáculos financieros o geográficos. Esta propuesta busca eliminar las barreras que limitan el acceso a la salud y promover la equidad en el sistema de atención médica.



Implementaremos medidas para reducir las barreras económicas, geográficas y de género que dificultan el acceso a la atención médica, especialmente para comunidades marginadas.

Para ello es necesario brindar atención especial a grupos vulnerables como personas mayores, niños y personas con discapacidad. Propone la creación de programas y servicios que atiendan las necesidades médicas específicas de estos grupos.

Ampliación de la Cobertura y Atención Integral:

La ampliación de la cobertura y la atención integral en materia de salud se presenta como un compromiso inquebrantable para asegurar que todas las personas en México tengan acceso a servicios de salud de calidad y a una atención integral que aborde todas sus necesidades médicas y sanitarias. Esta propuesta busca fortalecer el sistema de salud, reducir las desigualdades y garantizar el derecho a la salud para todas las personas.

Atención Preventiva: Promoveremos la prevención como una prioridad, con programas, campañas educativas sobre hábitos saludables, detección temprana de enfermedades y vacunación.

Salud Mental: Reconocemos la importancia de la salud mental. Ampliaremos los servicios de atención psicológica y psiquiátrica, reduciendo el estigma y promoviendo la sensibilización, así como el abasto de medicamentos en la red hospitalaria de la Ciudad de México, ya que, en los últimos años el desabasto de fármacos en este rubro ha sido una constante.

Cobertura Universal: Trabajaremos para lograr la cobertura universal del derecho a la salud, asegurando que todos los capitalinos tengan acceso a servicios médicos de calidad sin importar su situación social o económica.

Médico en tu Casa: Impulsaremos el restablecimiento de la Ley Médico en tu Casa con enfoque atención prioritaria a grupos vulnerables, como enfermos postrados, personas con discapacidad, adultos mayores, personas con comorbilidades o enfermedades crónico-degenerativas. Por medio de este programa buscaremos implementar una política de atención emergente en caso de una contingencia sanitaria. Este programa que hicimos ley en 2015 fue desaparecido por Morena en el Congreso de la Ciudad de México, por lo que desde el PRD CDMX buscaremos reincorporar este



derecho en beneficio de millones de habitantes de la capital del país, quienes en ocasiones están imposibilitados para salir de sus hogares

Clínicas Integrales de la Mujer: Desde el PRD CDMX impulsamos la creación de la primera Clínica Integral de la Mujer, en la alcaldía Gustavo A. Madero en 2014, con el objetivo de ampliar el acceso a la salud a mujeres de la demarcación, llevando servicios médicos especializados para la atención del género femenino, en ese sentido, tenemos la convicción de que la mujer es una parte esencial de la sociedad y al enfermar la familia y la sociedad resultan afectadas directamente. Por lo tanto, a fin de combatir la desigualdad en el acceso al derecho a la salud que tienen las mujeres, impulsaremos la creación servicios médicos especializados de atención a la mujer, por medio de infraestructura especial en cada una de las 16 alcaldías que les garantice el ejercicio pleno del derecho a la salud.

Promoción del Desarrollo Integral:

La promoción del desarrollo integral se destaca como un compromiso central para construir una sociedad en la que los ciudadanos puedan prosperar en todas las áreas de sus vidas. Esta propuesta busca abordar no solo la salud física, sino también el bienestar emocional, social y espiritual de cada individuo.

Creemos que el acceso a la salud es esencial para el desarrollo de la sociedad. Nuestra plataforma busca fortalecer el sistema de salud, garantizar el acceso a servicios médicos de calidad y promover un enfoque integral para el bienestar de todos los capitalinos.

Nuestra plataforma se enfoca en asegurar que todos los mexicanos puedan acceder a tratamientos asequibles, equipamiento médico adecuado y atención médica digna.

Estilo de Vida Saludable:

El PRD CDMX propone programas de educación en salud que brinden a los ciudadanos información precisa y actualizada sobre hábitos saludables. Esto incluye la importancia de una dieta equilibrada, la actividad física regular y la prevención de enfermedades a



través de hábitos de vida saludables. Fomentaremos estilos de vida saludables a través de programas de actividad física, alimentación balanceada y manejo del estrés.

La importancia de la actividad física para el bienestar general. Propone la creación de programas y espacios públicos que fomenten la práctica regular de ejercicio físico, desde caminatas hasta deportes, para todas las edades.

Propondremos políticas públicas que fomenten la reducción del consumo de tabaco y alcohol. Propone la implementación de políticas que regulen la publicidad y el acceso a estos productos, así como la promoción de programas de prevención y apoyo para dejar estos hábitos perjudiciales.

La propuesta de promoción de estilos de vida saludables en la plataforma del PRD CDMX es una visión de una Ciudad de México donde los ciudadanos están empoderados para tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar. A través de la educación en salud, la promoción de la actividad física y la creación de entornos saludables, el PRD CDMX busca crear una sociedad activa, saludable y consciente de la importancia de cuidar su bienestar físico y mental.

Fomento al Deporte y la Actividad Física: Fomentaremos el deporte y la salud física siempre ha sido una prioridad para el PRD CDMX, sobre todo en los espacios públicos de todas las demarcaciones, por lo que es necesario que los centros deportivos, parques, jardines cuenten con la infraestructura deportiva necesaria de acceso inclusivo a todas las niñas, niños, mujeres y hombres de todas las edades y personas con discapacidades.

Infraestructura y Mantenimiento: Fortalecer la infraestructura deportiva, incluyendo la construcción de nuevos centros sociales y deportivos, así como la rehabilitación, el mejoramiento y mantenimiento de los existentes.

Uno de los programas más exitosos del PRD CDMX fue la recuperación de espacios urbanos para actividades deportivas, por ello, promoveremos la continuidad de esta iniciativa para propiciar la participación y desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes en dinámicas positivas y alejándolos de conductas antisociales y de violencia, suministrando el equipamiento necesario.

Becas Estímulo: Impulsar un programa de becas para deportistas de alto rendimiento, con el fin de desarrollar el talento de niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México con



talento en las distintas disciplinas deportivas, esta iniciativa tiene como propósito fundamental fomentar la cultura del esfuerzo y sobre todo, alejar a las nuevas generaciones de conductas que representan un riesgo para su salud.

Salud Sexual y Reproductiva: La promoción de la salud sexual y reproductiva es esencial para capacitar a las personas a tomar decisiones conscientes y responsables en relación a su bienestar y vida sexual.

Garantizaremos el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo anticoncepción, atención prenatal y atención para la maternidad segura, derecho a decidir de las mujeres sobre su cuerpo

El PRD CDMX propone programas de educación en salud sexual que brinden a los ciudadanos información precisa y objetiva sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual, anticoncepción y planificación familiar desde el inicio de la edad reproductiva.

Clínicas y Centros de Salud Especializados: Proponemos la creación de clínicas y centros de salud especializados en brindar servicios de salud reproductiva, incluyendo exámenes ginecológicos, consultas de planificación familiar y atención prenatal.

La prevención y atención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) es una prioridad, por lo que propone la implementación de programas educativos y de prevención, así como la garantía de acceso a pruebas y tratamientos para ETS.

La defensa de los derechos sexuales y reproductivos como un componente esencial de la plataforma. Propone la promoción de la autonomía y el respeto por las decisiones individuales en asuntos de salud sexual y reproductiva.

Lista de Medicamentos Esenciales: Dentro de la plataforma electoral del PRD CDMX, la creación de una Lista de Medicamentos Esenciales se presenta como un paso fundamental para asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a tratamientos fundamentales y vitales para su salud.

Crearemos una lista de medicamentos esenciales que deberán estar disponibles y ser asequibles para todos los ciudadanos. Con atención prioritaria a enfermedades como diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias, cáncer y otras condiciones de alta incidencia que requieren tratamientos accesibles y oportunos.



Farmacias Comunitarias: La propuesta de implementar Farmacias Comunitarias surge como una necesidad para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a medicamentos de calidad y atención farmacéutica cercana a sus comunidades y lugares de difícil acceso.

La propuesta se centra en la creación de una red de Farmacias Comunitarias en toda la Ciudad. Estas farmacias estarán ubicadas estratégicamente en comunidades urbanas y rurales.

Inversión en Equipamiento: Destinaremos recursos para la adquisición y actualización de equipamiento médico de última generación en hospitales y centros de salud de toda la Ciudad.

Impulsaremos la capacitación médica y personal en los últimos avances tecnológicos en salud en el uso efectivo de la tecnología médica para beneficio de todos los usuarios del sistema de salud.

Acceso pleno al derecho a la salud:

Nuestra plataforma busca garantizar que nadie se quede fuera y goce con plenitud su derecho a la salud, sin ningún tipo de restricciones o discriminación.

Reducción de Tiempos de Espera: Implementaremos medidas para reducir los tiempos de espera en hospitales y centros de salud, garantizando que los pacientes reciban atención oportuna y eficiente.

Atención Personalizada: Promoveremos un enfoque de atención médica centrado en el paciente, donde se escuchen sus necesidades y se brinde información clara y comprensible sobre su salud y tratamiento.

Derechos del Paciente: Reforzaremos los derechos de los pacientes, incluyendo el derecho a la información, la confidencialidad y el consentimiento informado en todos los procedimientos médicos.

Bienestar Animal:



Para el PRD CDMX los animales domésticos y de compañía son seres que merecen todo nuestro respeto y protección por lo que es importante fortalecer acciones que les permitan tener una vida digna. Por lo tanto, proponemos;

Protección y Cuidado Responsable: Realizar jornadas intensivas y permanentes de esterilización y adopción. Así como garantizar la adopción, tutela, rescate, protección y cuidado de animales que se encuentre en situación de calle.

Promover campañas de información sobre los derechos, el bienestar y la protección animal, así como las responsabilidades individuales y colectivas ante el maltrato y el abandono.

Impulsar la realización programas y campañas permanentes para concientización sobre la contaminación, manejo y tratamiento de los desechos de animales domésticos, con el objetivo de mitigar la contaminación ambiental de entornos comunitarios.

Hospitales Veterinarios Impulsar la creación de hospitales veterinarios públicos en todas las demarcaciones de la Ciudad de México; con la finalidad de que cuenten con las instalaciones necesarias y suficientes para ofrecer consultas médicas, vacunación, esterilización, hospitalización, estudios radiológicos digitales, cirugías especializadas, unidad de cuidados intensivos, terapia de rehabilitación física para animales de compañía.

2. Justicia Social

Lucharemos contra la desigualdad a través de la implementación de políticas fiscales progresivas que garanticen equidad de oportunidades de desarrollo y bienestar económico.

Impulsaremos programas de vivienda asequible y acceso a servicios básicos para comunidades y grupos vulnerables.

Garantizaremos la igualdad de género promoviendo políticas de igualdad salarial, prevención de la violencia de género y acceso a oportunidades laborales.



Esta plataforma se centra en implementar políticas que reduzcan la desigualdad, promuevan la inclusión y aseguren que todos los mexicanos tengan acceso a una vida plena y significativa.

Reducción de la Desigualdad:

Política Fiscal Progresiva: La política fiscal progresiva se presenta como un enfoque clave para promover la equidad económica y financiar programas y servicios esenciales para toda la población.

Combatiremos la evasión fiscal y la elusión de impuestos. Proponemos medidas efectivas para cerrar brechas y asegurar que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.

Políticas para la Equidad: Proponemos la implementación de programas y políticas públicas que brinden oportunidades y apoyo a aquellos que están en desventaja. Sin que estos sean objetos de convertirse en prisioneros electorales.

Impulsaremos programas y acciones encaminadas a erradicar la pobreza extrema como parte de una política de crecimiento sostenido con la participación de sectores económicos con mayor estabilidad.

El PRD CDMX propone que mayores recursos públicos se dirijan hacia la implementación de programas de educación y formación que permitan a las personas mejorar sus oportunidades.

Proponemos la creación de incentivos para que las empresas promuevan la contratación de personas en situación de vulnerabilidad y contribuyan a la generación de empleos dignos.

Acceso a Vivienda y Servicios Básicos para una Vida Digna:

El acceso al derecho a vivienda digna, tal como lo establece el artículo 9 Apartado E de la Constitución de la Ciudad de México, y a servicios básicos es un compromiso fundamental para el PRD CDMX, va encaminado a asegurar que todos los ciudadanos



tengan un lugar seguro y adecuado para vivir, así como el acceso a servicios esenciales que mejoren su calidad de vida.

Esta propuesta busca abordar las necesidades de vivienda y servicios básicos en comunidades urbanas y rurales por igual.

Vivienda Asequible: La implementación de programas de vivienda asequible que estén al alcance de todos los ciudadanos, especialmente para aquellos con ingresos más bajos. Esto implica la construcción y financiamiento de viviendas que sean seguras, dignas y accesibles.

Fomentaremos la autogestión y la creación de cooperativas para el desarrollo de viviendas. Propone brindar apoyo técnico y financiero a grupos comunitarios y cooperativas que deseen construir sus propias viviendas.

Uno de los grandes retos es la de garantizar viviendas dignas para grupos vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores y familias en situación de pobreza. Propone la implementación de políticas y diseños arquitectónicos que consideren las necesidades específicas de estos grupos.

Impulsaremos la recuperación de inmuebles y predios que son rescatados del crimen organizado conforme a la Ley de Extinción de Dominio, para que formen parte de un programa integral de vivienda popular a costo accesible.

El desarrollo de infraestructura en zonas marginadas y rurales. Propone invertir en la construcción de viviendas y servicios básicos en comunidades que históricamente han estado excluidas del acceso a una vivienda digna.

Servicios Básicos para Todos: Garantizaremos el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento en todas las comunidades, independientemente de su ubicación geográfica.

Estableceremos una estrategia para brindar servicios urbanos de calidad, donde se incluya un programa de bacheo y reencarpetamiento de vías primarias y secundarias, sustitución y reparación de luminarias, recolección de basura y cascajo, construcción de banquetas e instalación de nuevo mobiliario urbano de acuerdo a un plan general de obras y servicios urbanos. Impulsaremos el derecho a la ciudad por medio de la mejora permanente de los espacios públicos, recreativos y deportivos.



Promoción del Desarrollo Regional. Impulsar una Ley para el Desarrollo Regional, que defina la distribución de competencias y responsabilidades administrativas y de gasto, con el objeto de garantizar la sustentabilidad en el uso de recursos, la regulación de asentamiento humanos y la inclusión de los pueblos originarios en los planes nacionales y estatales de desarrollo.

Derecho Humano al Agua

Garantizaremos el acceso al derecho humano al agua potable, suficiente, asequible y de calidad para el uso doméstico como parte del derecho a la salud de toda la población, por medio de un programa de rehabilitación de las redes hidráulicas que mejoren la capacidad de abasto, reduzca el desperdicio del vital líquido y los largos tiempos sin servicio.

Impulsaremos el diseño e implementación de un Plan emergente y permanente de abasto de agua en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Gobierno de la Ciudad y alcaldías que priorice la atención en alcaldías que históricamente padecen de la escasez de este vital líquido como los son Iztapalapa, Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, entre otras zonas de la capital.

Además, impulsaremos el mantenimiento la recuperación de mantos freáticos e instalación de mecanismos o dispositivos (pozos de adsorción, cosecha de agua de lluvia, plantas de tratamiento y potabilización, etc.) para la recuperación, manejo adecuado y saneamiento del agua.

3. Promoción de la Igualdad, los Derechos y las Libertades

En el PRD CDMX, estamos comprometidos con la erradicación de la violencia de género y la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, sin importar su orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Nuestra plataforma se enfoca en garantizar la seguridad y el respeto de las mujeres, así como en promover la inclusión y el reconocimiento de la diversidad sexual.

Lucha contra la Violencia de Género



Dentro de la plataforma electoral del PRD CDMX, la lucha contra la violencia de género se presenta como un compromiso prioritario para erradicar todas las formas de violencia y garantizar la seguridad y dignidad de todas las personas, sin importar su género. Esta propuesta busca crear un entorno seguro y respetuoso donde todas las personas puedan vivir libres de violencia y discriminación, a través de la implementación de políticas públicas en aspectos de educación para la prevención, atención a las conductas generadoras de violencia de género, persecución de delitos y sanción de aquellas acciones que lleguen a ser constitutivas de delito así como el acompañamiento de las víctimas ante las instancias administrativas y de procuración y administración de justicia.

Prevención y Sensibilización: El PRD CDMX propone la implementación de programas de prevención y sensibilización que aborden las causas profundas de la violencia de género y promuevan una cultura de respeto y equidad. Esto implica educar desde temprana edad sobre la importancia de relaciones saludables y no violentas. Implementaremos programas de educación y sensibilización por medios de centros educativos dirigidos a la comunidad en general para prevenir la violencia de género desde una edad temprana.

Atención Integral a Víctimas: Tenemos como compromiso fundamental garantizar que todas las personas que han sido afectadas por delitos, violencia o situaciones de vulnerabilidad reciban el apoyo necesario para su recuperación y resiliencia. Esta propuesta busca crear un sistema de atención integral que brinde respaldo a las víctimas y les permita reconstruir sus vidas. Fortaleceremos los servicios de atención y apoyo a las víctimas de violencia de género, brindando asistencia legal, psicológica y médica, así como refugios seguros para aquellas que lo necesiten.

Centro de Atención Especializados: El PRD CDMX propone la creación de Centros de Atención Especializados en la capital del país. Estos centros estarán diseñados para ofrecer un espacio seguro y confidencial donde las víctimas puedan recibir atención médica, psicológica, legal y social, de acuerdo a sus necesidades específicas.

Proponemos que los centros cuenten con abogados y profesionales en materia jurídica que puedan guiar a las víctimas a través del proceso legal y ayudarles a ejercer sus derechos.



Impulsaremos creación una red de apoyo social para las víctimas. Es preciso que los centros trabajen en colaboración con organizaciones y grupos comunitarios que puedan brindar apoyo adicional, como grupos de apoyo y recursos para la reinserción.

Proponemos la implementación de programas que promuevan la independencia económica, la formación y el desarrollo de habilidades que permitan a las víctimas reconstruir sus vidas.

Persecución y Sanción: Proponemos fortalecer el sistema de justicia penal y promover la cultura de la legalidad en el país. Impulsaremos una justicia efectiva para las víctimas, asegurando que los agresores sean llevados ante la justicia y sancionados de manera apropiada.

Nuestro compromiso es garantizar que las instituciones de Procuración de Justicia realicen investigaciones rigurosas y profesionales para garantizar la recolección de pruebas sólidas y la imparcialidad en los procesos judiciales, uso de tecnología forense y científica para mejorar la calidad de las investigaciones y la implementación de protocolos que enfatizan en la debida atención de las personas afectadas, evitando una doble victimización.

Proponemos la implementación de mecanismos que para eliminar la impunidad, reduzcan los tiempos de espera en los tribunales.

Prevención del Femicidio: La prevención del femicidio emerge como un compromiso prioritario para erradicar esta grave manifestación de violencia de género y garantizar la seguridad y la dignidad de las mujeres en la Ciudad de México.

La plataforma reconoce la gravedad del femicidio y propone medidas específicas para prevenirlo y sancionarlo de manera efectiva. Esto implica investigaciones exhaustivas, justicia pronta y el fortalecimiento de la respuesta estatal ante este tipo de crímenes.

Implementaremos programas educativos que promuevan la igualdad de género, el respeto y la prevención de la violencia desde edades tempranas. Proponemos la inclusión de contenidos relacionados con la equidad de género en los planes de estudio.

Es fundamental que el estado reconozca y ejecute una la Alerta de Género efectiva como una herramienta para prevenir el femicidio. Proponemos asegurar que la Alerta



de Género se active de manera oportuna y se implementen medidas de protección y prevención en las zonas en riesgo.

La plataforma aboga por promover la denuncia de casos de violencia de género y feminicidio. Propone campañas de sensibilización que informen a la sociedad sobre los canales disponibles para reportar situaciones de riesgo y abuso.

Igualdad de Género y Diversidad

Lucha contra la Violencia de Género: Implementaremos políticas integrales para prevenir, atender, erradicar y sancionar la violencia de género en todas sus formas, brindando apoyo a las víctimas y promoviendo la educación en igualdad.

Coordinación y Promoción de Esfuerzos para la No Violencia: Promoveremos a través de todos los medios disponibles la no violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, reuniremos esfuerzos entre gobierno, organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, ciudadanía, medios de comunicación y sector privado en un frente coordinado y colectivo que luche contra las violaciones de los derechos humanos, a través de un programa estatal y local de acción pública, transversal y con evaluación permanente.

Centros de Atención Integral: Promoveremos la creación de Centros de Atención Integral a la Mujer en las 16 alcaldías en donde se les brinde asesoría jurídica, atención médica y psicológica, protección física, alojamiento temporal y alternativas de empleo productivo y capacitación a las mujeres víctimas de violencia y a sus descendientes menores de edad.

Participación Política de la Mujer: Esta propuesta busca eliminar las barreras que limitan la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada, promoviendo su empoderamiento y representación.

El PRD CDMX propone promover la paridad de género en todos los niveles de gobierno y en los espacios de toma de decisiones. Esto implica asegurar una representación equitativa de mujeres y hombres en cargos políticos y de liderazgo.

Impulsaremos legislaciones y mecanismos para garantizar la paridad total en todos los espacios de gobierno y/o toma de decisiones; gobiernos locales, Congreso de la Ciudad, partidos políticos para erradicar la violencia política en razón de género.



Proponemos programas que brinden acceso a capacitación, financiamiento y oportunidades laborales que les permitan ser independientes y mejorar su calidad de vida.

Brindaremos capacitación y apoyo para que las mujeres puedan ocupar roles de liderazgo en política, negocios, academia y sociedad civil.

Diversidad e Inclusión: Esta propuesta busca asegurar que todas las personas, independientemente de su origen, género, orientación sexual, identidad de género, etnia o discapacidad, puedan participar y contribuir plenamente a la vida social y política. Impulsaremos políticas que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, sin importar su origen étnico, orientación sexual, género o discapacidad.

Promoveremos una cultura de la inclusión que celebre la diversidad como una fortaleza. Esto implica la implementación de campañas de sensibilización y educación que fomenten el respeto y la aceptación de todas las identidades y realidades. Impulsaremos el fortalecimiento de la legislación antidiscriminatoria y la creación de mecanismos de denuncia accesibles.

Inclusión de la Diversidad Sexual

Derechos LGBT+: Garantizaremos los derechos humanos y civiles de las personas LGBT+, incluyendo el derecho al matrimonio igualitario, la adopción y la identidad de género auto percibida.

Educación Inclusiva: Fomentaremos la educación en diversidad sexual en las escuelas, gobierno, para promover la comprensión y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales e identidades de género, con pleno respeto a los derechos humanos.

Prevención del Acoso y Discriminación: Implementaremos políticas que prevengan el acoso y la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los ámbitos laboral, educativo y social.

Participación y Representación



Participación Política: Promoveremos la participación activa de personas LGBT+ en la vida política y pública, asegurando que tengan voz en la toma de decisiones que afectan sus derechos.

Visibilidad y Reconocimiento: Fomentaremos la visibilidad de la comunidad LGBT+ en la sociedad y apoyaremos la celebración de eventos y marchas que promuevan la igualdad y la diversidad.

Apoyo a Jóvenes LGBT+: Implementaremos programas de apoyo y orientación para jóvenes LGBT+, creando espacios seguros donde puedan expresarse y recibir el respaldo necesario.

En el PRD CDMX, creemos en una sociedad en la que todas las personas puedan vivir sin miedo a la violencia y la discriminación, y donde la diversidad sexual sea respetada y valorada. Nuestra plataforma busca garantizar la seguridad y el respeto de las mujeres, así como promover la inclusión y la igualdad para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Atención a Población Prioritaria

Desde el surgimiento del PRD CDMX su objetivo ha sido establecer políticas públicas transversales que permitan a las personas y grupos en situaciones de vulnerabilidad ejercer plenamente sus derechos, con dignidad, con respeto, con equidad y con justicia social.

Para ello buscamos garantizar el acceso universal a los programas sociales para las personas en situación de vulnerabilidad, implementando acciones en materia de asistencia y apoyo, enfocadas a garantizarles sus derechos humanos, mediante el otorgamiento de subsidios, becas, capacitación y servicios, con el objetivo de reducir la brecha de desigualdad que sigue prevaleciendo actualmente y que se ha agudizado en los últimos años en nuestra ciudad capital.

Población Indígena: Generar políticas públicas incluyentes con la población indígena, más allá del simple aprovisionamiento de bienes, garantizando su acceso a fuentes de ingreso permanentes vinculadas con trabajos productivos y con el desarrollo de las capacidades y vocaciones productivas de los pueblos indígenas.

Establecer programas de alfabetización y fomento a la educación de la población indígena, con el fin de abatir el rezago educativo con miras a reducir



la brecha de la desigualdad social.

Adultos Mayores: Establecer un centro de apoyo integral para las personas adultas mayores, elevando el nivel de salud, la satisfacción y la calidad de vida de las personas mayores, favoreciendo su bienestar y el ejercicio de sus derechos humanos.

Crear un esquema social para la integración social de las personas adultas mayores en actividades sociales y productivas, con el objetivo de recuperar su experiencia humana y profesional mediante programas de alfabetización y capacitación dirigidos a la población en general.

Fomentar las actividades lúdicas, físicas y recreativas para personas adultas mayores en espacios públicos, con el fin de aumentar su calidad de vida, mejorar su autoestima, mantener su capacidad productiva y funcionamiento psicomotriz.

Personas con Discapacidad: Adecuar el transporte público para el uso de las personas con discapacidad, contemplando dentro del transporte público un sistema manual, mecánico o hidráulico, de ascenso y descenso para grupos vulnerables.

Garantizar el derecho al trabajo digno y bien remunerado de acuerdo a sus habilidades y capacidades. Garantizar el derecho a la educación y la capacitación para el trabajo.

Personas en situación de calle: Garantizar el acceso a los programas sociales para las personas en situación de vulnerabilidad, implementando políticas en materia de asistencia y apoyo, enfocada a garantizarles sus derechos humanos, mediante el otorgamiento de subsidios focalizados a los grupos más vulnerables.

Fortalecer la Ley Comedores Comunitarios con el fin de posibilitar el acceso a la alimentación, para contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencialicen las capacidades de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Niñas, niños y adolescentes: Impulsar los mecanismos institucionales para que los tres niveles de gobierno cumplan con sus responsabilidades de garantizar el pleno goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, priorizando el derecho a un entorno seguro, libre de violencia y saludable.

Juventudes: Impulsar el desarrollo de una agenda digital que fomente el uso de



tecnologías de la información y la comunicación para fomentar en las nuevas generaciones una ciudadanía responsable y participativa.

Fortalecer las políticas y programas de prevención y tratamiento del consumo de drogas, con un enfoque en la reducción de daños y riesgos.

Derechos de Capitalinos Residentes en el Extranjero: Fortalecer e impulsar la representación y derechos de ciudadanos de la Ciudad de México en el extranjero por medio de la elección democrática de representantes populares (Diputación migrante) conforme a la legislación vigente.

Instituir mecanismos de construcción de redes para conectar al gobierno de la ciudad con grupos e individuos originarios de la Ciudad de México, con los identificados como espacios transnacionales, entendidos como las relaciones y vínculos no oficiales a través de las fronteras, generados y mantenidos por las personas inmigrantes y sus familiares, connacionales y otros integrantes de su comunidad en sus lugares de origen o en algún espacio en México.

4. Educación y Cultura

Garantizaremos educación gratuita y de calidad en todos los niveles, promoviendo la inversión en infraestructura escolar, capacitación docente y desarrollo de planes de estudio actualizados.

Fomentaremos la inclusión de la educación artística y cultural en el currículo escolar para promover la creatividad y la identidad cultural.

Apoyaremos programas de acceso a la educación superior y becas para estudiantes de bajos recursos.

Educación de Calidad

Esta propuesta no solo se trata de impartir conocimientos, sino de empoderar a los ciudadanos a través de una educación de calidad que fomente la inclusión, el pensamiento crítico y la participación activa de la sociedad.



El PRD CDMX propone la creación de programas de becas y apoyos económicos que garanticen el acceso a la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior para todos los ciudadanos de la Ciudad de México.

Programa Integral de Becas: En ese sentido impulsaremos la creación un programa integral de becas para todos niveles de escolaridad, conforme a los derechos y necesidades específicas de cada estudiante, a fin de garantizar su derecho pleno a la educación de calidad.

Impulsaremos la creación de una red de universidades públicas con presencia en las 16 alcaldías, incorporado al Sistema Educativo de la Ciudad de México, que garantice a todos los estudiantes el derecho al acceso a la educación superior.

Formación Docente: La calidad educativa es esencial para el desarrollo de una sociedad informada y comprometida. Propone la mejora de los programas de formación docente y la implementación de sistemas de evaluación que promuevan la excelencia en la enseñanza.

El PRD CDMX propone la implementación de programas de educación digital que integren recursos tecnológicos en el aula, así como la promoción de habilidades digitales entre estudiantes y docentes para prepararlos para el mundo digital.

Educación Gratuita y de Calidad: Trabajaremos para asegurar que la educación sea un derecho accesible para todos, desde la educación preescolar hasta la educación superior. Implementaremos políticas de financiamiento que garanticen que ninguna familia se vea impedida por cuestiones económicas de acceder a una educación de calidad.

Propone incrementar el presupuesto destinado a la educación para garantizar que las instituciones educativas de todos los niveles cuenten con los recursos y la infraestructura necesarios para brindar una educación de calidad.

Propone la mejora de la formación docente, la promoción de la actualización constante y la implementación de sistemas de evaluación que incentiven la excelencia en la enseñanza.



Propone la integración de contenidos que promuevan la participación ciudadana, la ética, la responsabilidad social y el respeto a los derechos humanos. Esto forma ciudadanos conscientes y comprometidos con el bienestar de la sociedad.

Formación Integral:

Proponemos una educación que abarque todos los aspectos del ser humano. Reconoce la importancia de fomentar el bienestar físico y mental de los estudiantes, promoviendo hábitos saludables y espacios de aprendizaje que permitan el desarrollo holístico.

Impulsaremos la inclusión de contenidos y actividades que promuevan la inteligencia emocional, la empatía y la resiliencia.

Promoveremos valores éticos y ciudadanos en la educación con la inclusión de contenidos que fomenten la honestidad, la responsabilidad, el respeto a los derechos humanos y la participación activa en la sociedad.

Capacitación Docente: Trabajaremos de manera coordinada con el Gobierno Federal para garantizar la formación continua y el desarrollo profesional de los docentes. Reconocemos su papel crucial en la formación de las futuras generaciones y apoyaremos su crecimiento y bienestar.

En ese sentido proponemos una capacitación docente continua y actualizada que responda a las demandas cambiantes del mundo educativo y laboral.

Proponemos programas de capacitación que ayuden a los docentes a integrar de manera efectiva la tecnología en el aula, aprovechando herramientas digitales para enriquecer la experiencia de aprendizaje y promover la participación activa de los estudiantes.

Educación Técnica y Vocacional: Ampliaremos la oferta de educación técnica y vocacional para que los jóvenes tengan opciones concretas para su inserción laboral y desarrollo personal.

Nuestra plataforma busca asegurar que todos los mexicanos tengan acceso a una educación y una cultura que enriquezcan sus vidas y las de las futuras generaciones.



Cultura para Todos

Dentro de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática (PRD CDMX), la propuesta de acceso gratuito a la cultura y al arte se erige como un pilar esencial para enriquecer la vida de los ciudadanos y fomentar una sociedad más desarrollada.

Impulsaremos la creación de programas y espacios que brinden acceso gratuito a una amplia gama de expresiones culturales, como museos, galerías de arte, teatros, bibliotecas y conciertos.

Promoveremos la identidad y la diversidad cultural de México, con la creación de eventos y festivales que celebren las diferentes tradiciones, etnias y expresiones artísticas presentes en el país. Esto no solo fortalece el sentido de pertenencia, sino que también fomenta el respeto y la tolerancia entre los ciudadanos.

La plataforma propone la creación de programas que promuevan la participación ciudadana en proyectos artísticos y culturales, permitiendo a los ciudadanos explorar su creatividad y contribuir a la creación cultural.

El PRD CDMX propone la creación de espacios de interacción cultural y artística donde los ciudadanos puedan participar activamente en talleres, conferencias, proyecciones y otras actividades relacionadas con la cultura y el arte.

Promoción del Arte y la Cultura: La promoción del arte y la cultura emerge como una estrategia vital para enriquecer la vida de los ciudadanos, preservar el patrimonio cultural y construir una sociedad más diversa y conectada.

Fomentaremos la creación artística y cultural como parte integral de la identidad nacional. Apoyaremos festivales, exposiciones y eventos culturales que celebren la diversidad cultural de México.

El PRD CDMX propone la creación de un fondo de apoyo a la creación artística que financie proyectos y obras en diversas disciplinas.



Propone la creación de programas que lleven actividades culturales a espacios públicos, escuelas y centros comunitarios, haciendo que el arte y la cultura sean accesibles para todos.

Proponemos la construcción y el fortalecimiento de centros culturales y artísticos en todo el país. Estos espacios servirían como puntos de encuentro para la comunidad, ofreciendo talleres, exposiciones, presentaciones y actividades que fomenten la participación en la cultura y el arte.

Acceso a la Cultura: Dentro de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática (PRD CDMX), la propuesta de acceso a la cultura con un enfoque de tejido social surge de la necesidad de construir comunidades fuertes y cohesionadas

Proponemos la creación de espacios culturales y artísticos en las comunidades, donde los ciudadanos puedan encontrarse y participar en actividades culturales conjuntas.

Buscaremos ampliar el acceso de todas las personas a manifestaciones culturales y artísticas. Implementaremos programas de difusión cultural en comunidades marginadas y rurales, promoviendo la inclusión y la diversidad.

Propone la organización de festivales, ferias y presentaciones artísticas en vecindarios y localidades, donde los ciudadanos puedan reunirse y celebrar su identidad cultural en un entorno festivo y acogedor.

Impulsaremos la promoción de la inclusión y la interculturalidad en los eventos y actividades culturales, creando oportunidades para que las diferentes comunidades compartan y aprendan unos de otros.

Preservación del Patrimonio: Salvaguardaremos nuestro patrimonio cultural y arqueológico, promoviendo políticas que protejan y restauren monumentos históricos y sitios de importancia cultural.

El PRD CDMX propone la creación de programas de conservación y restauración de monumentos y sitios históricos en todo el país. Esto asegura que las generaciones futuras puedan admirar y aprender de nuestra herencia arquitectónica y cultural, preservando las estructuras y lugares que han sido testigos de la historia.



Propone la implementación de programas que brinden el apoyo necesario para reparar y mantener pinturas, esculturas y objetos artísticos que son parte integral de nuestro patrimonio cultural.

Impulsaremos la creación de repositorios y archivos digitales que resguarden la información y permitan su acceso a investigadores, académicos y ciudadanos interesados.

Proponemos la creación de comités locales que colaboren en la identificación y protección de sitios y tradiciones valiosos para la comunidad, involucrando a los ciudadanos en la toma de decisiones.

5. Economía y Empleo

De acuerdo con el INEGI, en 2018, el Producto Interno Bruto de la Ciudad de México (PIB-CDMX), fue de 3 billones 631 mil 195 millones de pesos, que representaba el 16.4% del total nacional;¹² y para 2019, ese mismo indicador representó 3 billones 698 mil 404 millones de pesos (16.1% del total nacional), presentando un crecimiento muy marginal de solo el 0.4% anual¹³ con relación al año anterior.

Para 2020, el PIB-CDMX, fue de 3 billones 464 mil 828 millones de pesos (15.8% del total nacional),¹⁴ con una reducción que representó el -8.13 %, con relación al año anterior, estos dos últimos años, en el contexto de la epidemia. Para 2021, el PIB-CDMX, fue de 3 billones 701 mil 686 millones de pesos, que significó el 15.3% del total

¹² Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Comunicado de prensa núm. 694/19, 16 de diciembre de 2019, disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/OtrTemEcon/PIBEntFed2018.pdf>, consultado el 16 de septiembre de 2023.

¹³ Instituto Nacional de Geografía y Estadística, *México en cifras, Ciudad de México*, disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=09>, consultado el 16 de septiembre de 2023.

¹⁴ Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Comunicado de prensa núm. 727/21, 9 de diciembre de 2021, Producto Interno Bruto por entidad federativa 2020, en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pibe/PIBEntFed2020.pdf>, consultado el 16 de septiembre de 2023.



nacional ¹⁵y un incremento en términos redondos, del 10.7%, pero que sigue significando una reducción con relación al Producto Interno Bruto Nacional.

La Población Económicamente Activa (PEA) a nivel nacional, es decir, las personas que se encontraban ocupadas o desocupadas, fueron 53.8 millones en el tercer trimestre de 2020, (-)3.6 millones menos que en igual periodo de 2019. La división según sexo, en la PEA masculina fue de 33.5 millones, (-)1.4 millones menos y la PEA femenina fue de 20.2 millones, (-)2.2 millones inferior al monto registrado en el tercer trimestre del año pasado. La variación anual de la PEA en el tercer trimestre de 2020 respecto al mismo periodo de 2019 fue de (-)6.2%, siendo la PEA femenina la más afectada con una disminución de (-)9.7% frente a una reducción de la PEA masculina de (-)4 %.¹⁶

El sector terciario fue uno de los más golpeados por la epidemia del COVID-19, lo cual fue muy relevante para la vida económica de la Ciudad, primero, porque este sector representa el 90% de la actividad económica en la capital, y segundo, porque justamente las actividades de atención al público, restaurantes, gimnasios, bares, hoteles, etcétera, han sido considerados actividades no esenciales y han tenido que enfrentarse al paro de actividades.

La CANACO estima que, al finalizar el 2020, en la Ciudad de México, fueron más de 37 mil los negocios que no pudieron reabrir. Esto afecta gravemente a los pequeños empresarios, pero también a aquellos que de manera directa o indirecta dependen de ellos, con corte al mes de agosto de 2020, se han perdido 218 mil 431 empleos formales, colocando a la Ciudad de México como uno de los estados con mayor pérdida de empleo en este año.

¹⁵ Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Comunicado de prensa núm. 734/22, 7 de diciembre de 2022, Producto Interno Bruto por entidad federativa 2022, en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF.pdf>, consultado el 16 de septiembre de 2023.

¹⁶ Instituto Nacional de Geografía y Estadística, *Nota Técnica, Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOEN), cifras durante el tercer trimestre de 2020*, disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_nota_tecnica_trim3_2020.pdf, consultada el 16 de septiembre de 2023.



De acuerdo con la Encuesta Sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 (ECOVID-IE), elaborada por el INEGI,¹⁷ el 93.2% de las empresas de los sectores de la industria, comercio y servicios sufrieron afectaciones por la pandemia de COVID-19, pero solo 7.8% de ellas obtuvo algún tipo de apoyo gubernamental, la misma encuesta indica, que la mayor afectación para las empresas fue la disminución de sus ingresos (91.3%), seguida por la baja demanda en productos y servicios (72.6%).

Esto solo en cuanto a la parte formal de la economía, sin embargo, gran parte de la actividad económica de la Ciudad de México se encuentra en la informalidad; se estima que al menos 5 de cada 10 trabajadores son trabajadores informales y con certeza este sector es uno de los más golpeados tras la emergencia sanitaria. En junio de 2020, el INEGI reportaba que la tasa de participación laboral llegaba al 39.9%, la tasa de desocupación al 6.15% y la tasa de informalidad laboral al 42.8%.¹⁸

Impulsaremos políticas de inversión pública en sectores estratégicos como educación, salud, infraestructura y energía, para generar empleo y fortalecer la economía. Además, implementaremos programas de apoyo a pequeñas y medianas empresas para fomentar la innovación, el emprendimiento y la generación de empleo.

Buscaremos establecer un salario mínimo digno que permita a los trabajadores cubrir sus necesidades básicas y acceder a una vida digna. Como parte fundamental de este proceso debemos de incluir en la agenda pública y legislativa, mediante el debate público, no solo establecernos como un país colonizado que aporta materias primas a distintas potencias económicas mundiales, sino desarrollar la propia fuerza de producción, para que los beneficios que se obtienen de nuestra tierra se queden en el país para satisfacer las múltiples necesidades de nuestra población.

¹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE) 2020*, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ecovidie/2020/#Tabulados>, consultada el 16 de septiembre de 2023.

¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición, Tercer trimestre de 2020*, disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2020_trim3.pdf, consultado el 16 de septiembre de 2023.



Políticas Económicas

Inversión Pública Estratégica: Fomentaremos la inversión en sectores clave como la infraestructura, la educación, la salud y las energías renovables.

Apoyo a las PYMEs: Reconocemos el papel crucial de las pequeñas y medianas empresas en la economía. Implementaremos programas de apoyo financiero, asesoría y capacitación para promover su crecimiento, innovación y capacidad para generar empleo.

Política Industrial: Impulsaremos el desarrollo de sectores estratégicos, como la tecnología, la manufactura avanzada, la investigación y desarrollo. Mediante inyección de capital directo y beneficios fiscales, esto permitirá que México se mantenga competitivo a nivel global y genere empleos de alta calidad.

Generación de Empleo:

Asumimos el compromiso inamovible de generar las políticas requeridas en nuestro contexto de país bajo los principios fundamentales de nuestro partido, desarrollaremos cómo el enfoque en la justicia laboral, la colaboración intersectorial y la promoción de sectores clave forman parte integral de esta visión.

Programa de Empleo Joven: Crearemos un programa de empleo dirigido a jóvenes, que no sea parte de un clientelismo y adoctrinamiento ideológico mal encaminado, sino que priorizaremos que los jóvenes que recién ingresan al mercado laboral, tengan un entorno de competencia y desarrollo, brindándoles oportunidades de capacitación y trabajo que les permitan adquirir experiencia y habilidades valiosas.

Se propone reducir las tasas de desempleo juvenil y promover la inclusión activa de los jóvenes en la economía, empoderándolos para ser agentes de cambio en sus comunidades.

A través de formación, capacitación y apoyo, el PRD CDMX busca no solo transformar la vida de los jóvenes, sino también enriquecer el tejido social y económico de la nación.

Se propone establecer programas de pasantías y prácticas profesionales, permitiendo a los jóvenes adquirir experiencia práctica y establecer conexiones en el mundo empresarial.



Esta propuesta no solo busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, sino también garantizar que sus derechos sean respetados y protegidos en cada paso de su jornada laboral.

Propone fortalecer los derechos de los sindicatos y los trabajadores para negociar acuerdos laborales equitativos, que incluyan salarios competitivos, beneficios adecuados y condiciones de trabajo seguras, así como la creación de mecanismos de denuncia y supervisión que garanticen que los trabajadores estén protegidos contra cualquier forma de abuso.

Salario Mínimo Digno: Lucharemos por un salario mínimo que refleje las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias. Esto contribuirá a mejorar la calidad de vida y reducir la desigualdad.

Estableceremos el salario digno como un derecho fundamental de los trabajadores.

Propone un aumento justo al salario mínimo, que permita a los trabajadores y sus familias satisfacer sus necesidades básicas y disfrutar de una vida digna.

Ingreso Mínimo Vital: Haremos valer el Ingreso Mínimo Vital como un derecho establecido en la Constitución de la Ciudad de México, en beneficio de los sectores de población más vulnerables. El compromiso del PRD CDMX es elaborar las leyes secundarias a través de la Alianza Parlamentaria que se busca consolidar en la próxima legislatura del Congreso Local.

Derechos Laborales y Sindicales: Trabajaremos para prevenir la explotación laboral y aseguraremos que los trabajadores tengan voz en las decisiones que afectan sus vidas.

Proponemos la creación de programas y políticas que brinden acceso a beneficios y seguridad social a este sector vulnerable, reconociendo su contribución esencial a la economía.

Formación Continua: Esta propuesta no solo se trata de adquirir habilidades técnicas, sino de empoderar a los ciudadanos para que se conviertan en agentes activos de su propio desarrollo personal y profesional.

Impulsaremos la capacitación continua de los trabajadores para adaptarse a los cambios tecnológicos y las demandas del mercado laboral en constante evolución.



Proponemos la creación de programas de formación que aborden desde habilidades técnicas específicas hasta habilidades de comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y resolución de problemas.

Promoción de Emprendimiento y Microempresas: Se facilitará el acceso a recursos y capacitación para aquellos que deseen iniciar sus propios negocios. La competencia en este contexto se centrará en la creatividad y la calidad de los productos, mientras que la colaboración se manifestará en redes de apoyo y mentoría.

El PRD CDMX propone establecer programas de apoyo que fomenten la creación y el desarrollo de emprendimiento. La política propuesta busca facilitar este acceso a través de programas de crédito, inversión y apoyo técnico. Esto permitirá que los emprendimientos crezcan y generen empleo, contribuyendo así al fortalecimiento de la economía local.

Impulsaremos la capacitación y formación empresarial a emprendedores y microempresarios. Se propone ofrecer talleres, cursos y mentorías que equipen a estos actores con las habilidades y el conocimiento necesarios para administrar sus negocios de manera exitosa y sostenible.

Se propone apoyar a emprendedores de diversas áreas, desde tecnología hasta artesanía, para que puedan contribuir a la economía de manera única.

Se propone fomentar el acceso a herramientas y plataformas digitales que permitan a los emprendedores y microempresarios alcanzar nuevos mercados y optimizar sus operaciones.

En resumen, la política propuesta por el PRD CDMX busca aprovechar la sinergia entre la colaboración y la competencia para impulsar un desarrollo inclusivo y sostenible. La política también reconoce que la colaboración internacional es esencial para enfrentar desafíos globales como el cambio climático y la desigualdad.

Políticas Laborales

Promoción de Empleo Digno: Fomentar la creación de empleos formales y dignos, garantizando condiciones laborales justas, seguridad social y oportunidades de crecimiento profesional.



Fomento al Empleo y Emprendimiento: Apoyo a las PYMEs: Brindar apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) para estimular la creación de empleo y el desarrollo económico local.

Promoción del Emprendimiento: Fomentar la creación de nuevos emprendimientos y startups, lo que puede generar empleo y aumentar la competencia en el mercado.

Educación de Calidad: Mejorar la calidad de la educación para preparar a los ciudadanos con las habilidades necesarias para acceder a empleos bien remunerados.

Capacitación Laboral: Ofrecer programas de capacitación y formación para actualizar las habilidades de los trabajadores y aumentar su empleabilidad en un mercado laboral en constante evolución.

Salud y Educación Gratuitas: Garantizar el acceso universal a servicios de salud y educación de calidad para reducir los gastos familiares en estas áreas.

Incentivos al Ahorro: Establecer incentivos fiscales que fomenten el ahorro y la inversión de los ciudadanos en instrumentos financieros.

Educación Financiera: Promover la educación financiera para que las personas puedan tomar decisiones informadas y **responsables** sobre su dinero y recursos.

Seguro de Desempleo: Fortalecer y ampliar el programa Seguro de Desempleo, que permita el acceso a trabajadores informales o que carecen de derechos y prestaciones laborales.

Plan Emergente: Establecer un Plan Emergente de Reactivación Económica para en caso de una contingencia de índole sanitaria o social se active de manera emergente, que contemple transferencias de apoyo económicos directos a las y los trabajadores que hayan perdido su empleo, así como beneficios fiscales (condonación de impuestos) para productores locales y micro, pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, establecer un Consejo de Emergencia Económica en la Ciudad de México que involucre todos los ámbitos del gobierno local, del Poder Legislativo local, de agrupaciones de la sociedad civil y del sector privado que permita coordinar y diseñar programas de acción en favor de la economía familiar y comercial (tianguis turísticos por alcaldías, ferias culinarias, expos, ventas por internet, etcétera).



6. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Promoveremos la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación y preservación de recursos naturales.

Impulsaremos la transición hacia una economía circular que reduzca el consumo desmedido y promueva una cultura permanente de reutilización y reciclaje. Protegiendo nuestro entorno para las generaciones futuras. Nuestra plataforma se enfoca en adoptar medidas concretas para prevenir la sobre explotación de los recursos naturales y la contaminación del aire, agua y suelo.

Desarrollo de Energías Limpias

Esta propuesta busca transformar el sector energético y promover la generación de energía a partir de fuentes renovables y amigables con el medio ambiente.

Incentivos para la Energía Solar doméstica: Implementaremos programas de incentivos y subsidios para la instalación de paneles solares en hogares y negocios, promoviendo la generación de energía solar distribuida.

Proponemos que los usuarios que generen su propia energía a partir de paneles solares reciban tarifas más atractivas por la energía excedente que inyecten a la red eléctrica.

La plataforma reconoce la importancia de facilitar el acceso a financiamiento para la instalación de paneles solares. Propone la creación de programas de préstamos a bajo interés o créditos flexibles para que más personas y empresas puedan acceder a esta tecnología.

Investigación y Desarrollo: Fomentaremos la investigación y el desarrollo de tecnologías innovadoras en el ámbito de las energías limpias, buscando soluciones más eficientes y accesibles.

Proponemos la creación de esquemas de financiamiento, créditos fiscales y premios para empresas que lideren la innovación en este campo., asimismo propone la creación de fondos de inversión y programas de aceleración que impulsen la incubación y crecimiento de proyectos innovadores.



Impulsaremos la creación de acuerdos internacionales y convenios de colaboración que faciliten el intercambio de conocimientos.

Transición Energética:

El PRD CDMX propone establecer metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Esto implica la implementación de políticas y acciones concretas que promuevan el uso de fuentes de energía bajas en carbono y la mitigación del cambio climático.

Proponemos la promoción de procesos productivos más limpios y la implementación de tecnologías de captura y almacenamiento de carbono.

El PRD CDMX aboga por el desarrollo de infraestructura de almacenamiento energético, como baterías y sistemas de almacenamiento térmico. Propone la implementación de políticas que faciliten la instalación de sistemas de generación solar en viviendas y negocios, promoviendo la independencia energética.

Desarrollo de Infraestructura: Promoveremos la inversión en infraestructura para la generación y distribución de energías limpias, incluyendo la construcción de parques solares, parques eólicos y plantas de energía geotérmica.

Estrategia de Movilidad: Impulsaremos una estrategia de movilidad sustentable, mediante el paulatino uso de energías renovables (solar y biogás) en el transporte público con el objetivo de mitigar la contaminación ambiental.

Para mejorar la infraestructura para el transporte público aumentaremos el presupuesto destinado a la ampliación y mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Tren Ligero conforme a un nuevo Plan Maestro de Movilidad que priorice el servicio en las demarcaciones del sur, sur-poniente y sur -oriente de la Ciudad de México.

Promoveremos la interconexión inclusiva entre transportes y rediseñaremos la movilidad de la Ciudad de la mano de expertos en políticas priorizando el transporte público, peatones y ciclistas, en ese sentido, ampliaremos la red de ciclovías en la Ciudad.

Mejoraremos la estrategia de movilidad de las alcaldías que incluya el mantenimiento permanente de cruces peatonales seguros, señalética, retiro de vehículos abandonados y mantenimiento e instalación de mobiliario urbano.



Capacitación y Formación: Fomentaremos la capacitación de profesionales en el campo de las energías limpias, asegurando que haya suficientes expertos para liderar la transición hacia una matriz energética más sostenible.

Apoyaremos a trabajadores que puedan verse afectados por la transformación en sectores tradicionales. Proponemos programas de reconversión laboral que les brinden la oportunidad de adquirir nuevas habilidades y competencias en el ámbito de las energías renovables.

Proponemos alianzas estratégicas que permitan el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias en el ámbito de la capacitación en energías renovables.

Energía Solar

La propuesta de promoción de la energía solar se presenta como una medida estratégica para aprovechar una fuente de energía limpia, abundante y renovable. Reconociendo su potencial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y disminuir la dependencia de los combustibles fósiles, esta propuesta busca acelerar la adopción de la energía solar en todos los niveles de la sociedad.

Conservación de la Flora y Fauna

La propuesta de conservación de flora y fauna se presenta como un compromiso fundamental para proteger la riqueza natural y la biodiversidad única de nuestra ciudad, reconociendo que los ecosistemas saludables son esenciales para el equilibrio ambiental y la calidad de vida.

Protección de Áreas Naturales: Fortaleceremos la protección de áreas naturales y reservas ecológicas, promoviendo su conservación y preservación de la biodiversidad.

Proponemos la adopción de medidas que incluyan la protección de hábitats críticos, la prevención de la caza y el comercio ilegal, y la promoción de programas de reproducción en cautiverio.

Promoveremos la implementación de programas educativos que fomenten el conocimiento y el respeto por la biodiversidad, involucrando a las comunidades locales en la protección de su entorno natural.



Cambio Climático y Educación Ambiental:

Nuestra propuesta busca mitigar el cambio climático a través de la educación ambiental como una herramienta vital para enfrentar uno de los desafíos más apremiantes de nuestro tiempo.

Mitigación del Cambio Climático: Esta propuesta busca establecer medidas concretas que conduzcan a un futuro más sostenible y resiliente. Adoptaremos medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo la promoción del transporte público ecológico, la eficiencia energética y la reforestación.

El PRD CDMX propone la adopción de estándares más estrictos para la construcción y la renovación de edificios, así como la incentivación de prácticas y tecnologías que reduzcan el consumo de energía en la industria.

Propone programas de conservación y restauración de bosques, manglares y otros ecosistemas naturales que no solo mitiguen el cambio climático, sino que también contribuyan a la biodiversidad y la resiliencia. Apoyaremos los sistemas agroecológicos, el uso de energías renovables en la agricultura y la reducción de desperdicios alimentarios.

Educación Ambiental: Esta propuesta busca empoderar a las personas con el conocimiento y los valores necesarios para tomar decisiones informadas y promover prácticas sostenibles. Implementaremos programas de educación ambiental en las escuelas y la comunidad para concienciar sobre la importancia de la protección del medio ambiente.

Proponemos abordar temas como el cambio climático, la contaminación urbana y la pérdida de biodiversidad, conectándolos con la vida cotidiana y fomentando la empatía hacia los impactos ambientales.

El PRD CDMX busca cultivar valores y actitudes que fomenten la responsabilidad ambiental, contribuyendo así a la construcción de un futuro sostenible y equitativo.

Participación Ciudadana: Fomentaremos la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones ambientales, brindando espacios para la discusión y la colaboración en proyectos de conservación y cuidado del medio ambiente a nivel comunitario, local y estatal.



Nuestra plataforma busca promover prácticas sustentables, adoptar energías limpias y cuidar la biodiversidad, garantizando un equilibrio entre el desarrollo humano y la salud de nuestro entorno inmediato y nuestro planeta en general.

Ciudad Metropolitana

Los problemas relacionados con el transporte público, la contaminación atmosférica, el manejo de residuos sólidos, el abastecimiento y saneamiento del agua, la planeación de asentamientos humanos y seguridad ciudadana, entre otros temas no son exclusivos de la Ciudad de México como un territorio aparte se comparten principalmente con el Estado de México, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Morelos Tlaxcala.

Al ser parte de una de las zonas más densamente pobladas del mundo la Ciudad de México requiere urgentemente se impulse la operación activa, coordinada y propositiva de los organismos creados para atender las diversas problemáticas que se derivan en esta zona del país, con base en el marco jurídico de obligaciones y responsabilidades de las diversas instancias competentes de los tres niveles de gobierno.

En este sentido, desde el PRD CDMX proponemos las siguientes acciones:

Planeación y Calidad de Vida de la Zona Metropolitana del Valle de México: Estableceremos una coordinación eficiente entre los tres niveles de gobierno (alcaldías, municipios, estados, Jefatura de Gobierno y Federación) impulsar la creación de instancias y mecanismos para la planeación democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos, con proyectos de impacto regional y metropolitano en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad, transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos y seguridad ciudadana, de acuerdo con la Constitución Federal, la Constitución de la Ciudad de México, de los Estados involucrados y las leyes correspondientes.

Impulsaremos el establecimiento de una política pública de abastecimiento y saneamiento del agua de toda la Zona Metropolitana del Valle de México, que permita garantizar el derecho humano al agua en calidad y cantidad.

Fomentaremos mediante una planeación democrática, el diseño e implementación de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México y toda la Zona Metropolitana.



Implementar una política de movilidad integral de toda la Zona Metropolitana del Valle de México.

Mecanismos de Coordinación Gubernamental: Fortalecer las acciones realizadas por la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, el Consejo Para el Desarrollo Metropolitano, la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, y la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad.

Evaluar las acciones la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad en favor de la movilidad, infraestructura y el transporte público en la Ciudad de México y Zona Metropolitana del Valle de México en su conjunto.

Mecanismos de Participación Ciudadana: Realizar consultas ciudadanas, con carácter vinculatorio cuando la ley lo contemple, que permitan la firma acuerdos para la ejecución de obras y proyectos, la prestación de servicios públicos susceptibles de afectar directamente a los habitantes de las entidades federativas que comprenden toda la Metrópoli del Valle de México.

7. Transparencia y Combate a la Corrupción

Fortaleceremos las instituciones de control y rendición de cuentas para prevenir y combatir la corrupción a todos los niveles de gobierno.

Impulsaremos la digitalización de trámites y servicios gubernamentales para reducir la discrecionalidad y facilitar la participación ciudadana.

Implementaremos políticas de transparencia que permitan a los ciudadanos acceder a la información pública de manera sencilla y efectiva y sin restricciones.

Esta plataforma electoral busca representar los valores y objetivos de un partido de socialdemocracia para la Ciudad de México, enfocándose en la justicia social, la igualdad, la inclusión y el bienestar de todos los ciudadanos.

Construyendo una sociedad justa y responsable



El PRD CDMX entiende que la transparencia, el combate a la corrupción y el acceso a la información son pilares fundamentales para construir una sociedad justa, responsable y que rinda cuentas a sus ciudadanos. Nuestra plataforma se enfoca en fortalecer las instituciones y promover políticas que garanticen la transparencia en la gestión pública, la erradicación de la corrupción y el derecho de todos a acceder a la información.

Transparencia y Rendición de Cuentas

El PRD CDMX promueve la implementación de políticas y mecanismos que aseguren el acceso libre y abierto a la información gubernamental.

Es sustancial establecer una administración gubernamental responsable y confiable. Reconociendo la importancia de mantener a la ciudadanía informada y empoderada, esta propuesta se centra en garantizar la transparencia en la toma de decisiones y en exigir a los funcionarios públicos que rindan cuentas por sus acciones.

Participación Ciudadana en el Gobierno

El involucramiento de la ciudadanía es fundamental para combatir la corrupción en todos los niveles de gobierno y organismos autónomos, lo que permitirá mantener la gobernabilidad y el orden democrático que necesita nuestra ciudad.

Proponemos impulsar nuevos mecanismos de participación y vigilancia ciudadana en las acciones de los organismos públicos y de gobierno, por lo que si es necesario promoveremos reformas a reglamentos y a las leyes secundarias correspondientes.

Supervisión Ciudadana: Establecer nuevos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan la supervisión del desempeño y el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestales, por medio de indicadores que puedan monitorearse de forma continua.

Promover la participación de la ciudadanía en la creación de políticas públicas, a través de audiencias, comités, consejos, juntas vecinales, mesas de concertación, de acuerdo a los mecanismos que contempla la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.



Digitalización y eficiencia: Impulsar el gobierno digital, que fomente la innovación tecnológica a nivel local, tomando en cuenta perspectivas organizacionales y de políticas públicas para posibilitar el diseño acciones gubernamentales más eficientes apoyadas en las TIC"s,

Fortalecer los esquemas de participación ciudadana, desarrollar distintos canales de comunicación y en especial, dando relevancia a las herramientas digitales que permitan la cercanía entre gobierno y ciudadanía.

Auditorías Independientes:

El PRD CDMX propone la realización de auditorías específicas y aleatorias en diferentes áreas de la administración pública. Proponemos que los informes sean de acceso público, permitiendo que los ciudadanos conozcan los hallazgos y las acciones tomadas para abordar cualquier irregularidad.

Las auditorías que sean llevadas a cabo por profesionales independientes y capacitados, permitirá encontrar las áreas de oportunidad de mejora, donde se privilegie la eficacia y la eficiencia del uso de recursos públicos. Esto aseguraría que los resultados sean imparciales y que se puedan tomar medidas efectivas en base a sus hallazgos.

Protección de Denunciantes de Corrupción: El PRD CDMX aboga por la creación de una legislación integral que proteja a los denunciantes de corrupción. Esta legislación garantizaría su anonimato, inmunidad ante represalias y la posibilidad de reportar irregularidades de manera segura.

La plataforma propone la implementación de canales de denuncia seguros y confidenciales. Esto permitiría a los denunciantes comunicar actos de corrupción sin temor a represalias y con la seguridad de que su identidad se mantendrá en el anonimato

Se reconoce que denunciar la corrupción puede ser emocionalmente agotador. Proponemos la creación de programas que brinden asesoramiento legal y apoyo psicológico a los denunciantes, asegurando que estén protegidos en todos los aspectos.

8. Seguridad Pública y Procuración de Justicia



Para el PRD CDMX es una prioridad garantizar que las mujeres, niñas, niños, adolescentes y todas las personas tengan acceso a la justicia de manera eficaz y expedita, promoviendo la sensibilización de los funcionarios, el acompañamiento legal en cada una de las etapas hasta el resarcimiento del daño.

En ese sentido proponemos implementar una estrategia de seguridad integral permanente, que considere y rescate el espacio público como parte esencial de la seguridad. Además, aplique la capacitación, coordinación, evaluación de todas las corporaciones policiales y autoridades de procuración de justicia mediante la participación de la ciudadanía, organizaciones civiles y expertos en políticas de prevención del delito, erradicación de la violencia de género y derechos humanos.

Espacio Público y Sana Convivencia: En el PRD CDMX creemos que el rescate del espacio público es fundamental para la aplicación de una estrategia integral de seguridad, que garantice la sana convivencia social y armónica entre los habitantes y visitantes de una urbe como lo es la Ciudad de México.

Ante el incremento de los índices de violencia, el espacio público es un elemento esencial de las zonas urbanas por ser un lugar de encuentro para el desarrollo de la vida social, por eso es necesario que se establezca una política de rescate integral que garantice que los espacios públicos como parques, jardines, espacios deportivos, foros, andadores, calles y avenidas, plazas, etcétera, se usen para lo que fueron creados; para la recreación y disfrute de todas las personas conforme a las características sociales y culturales de cada comunidad.

Construir una política de rescate del espacio público como parte de la seguridad ciudadana se debe plantear desde una óptica del ejercicio de derechos y el goce de libertades y bienes, con el objetivo de que la convivencia social que se desarrolle en estos lugares se fundamente en valores como la solidaridad y respeto mutuo, construya vínculos de ayuda y solución a problemas comunes. De esta manera se podrá construir un nuevo modelo de seguridad que trascienda más allá de una acción coercitiva.¹⁹

¹⁹ Espacios Públicos Seguros: Políticas Urbanas con Enfoque de Seguridad Ciudadana. <https://ru.iiec.unam.mx/3765/1/166-Miranda-Guti%C3%A9rrez.pdf>



Gabinetes de Seguridad en Alcaldías: Proponemos crear Gabinetes de Seguridad coordinados por las Alcaldías y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con la participación grupos y organizaciones vecinales, expertos en políticas de seguridad para el establecimiento y aplicación de estrategias y políticas para la prevención y erradicación de los delitos de acuerdo con la realidad específica de cada comunidad, colonia, pueblo o barrio de la Ciudad de México.

Reabrir los módulos de seguridad en las zonas donde se presenten focos rojos de delincuencia, a fin de mejorar el tiempo de respuesta por parte de las corporaciones policiales.

Fomentar la creación grupos digitales vecinales de vigilancia coordinados con las autoridades y los cuerpos policiacos, que permitan la denuncia de hechos delictivos y la reacción inmediata por parte de autoridades.

Optimizar los controles de confianza de los cuerpos policiacos y de procuración de justicia, con el objetivo de mejorar la atención a la ciudadanía o en su caso sancionar el abuso de poder y actos de corrupción conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Equipamiento e Infraestructura: Supervisar de manera permanente el uso correcto y funcionamiento de cámaras de seguridad, botones de pánico, luminarias y alarmas vecinales, alertas sísmicas y promover su instalación en zonas de alta incidencia delictiva.

Realizar operativos permanentes de seguridad en el transporte público, de forma estratégica, con el fin e inhibir la comisión de delitos. Así mismo fortalecer el equipamiento del transporte público con cámaras y sistemas de grabación encriptado dirigido al C5 para dar certeza a los usuarios, concesionarios y operadores; mejorando el transporte público al permitir que las corporaciones de seguridad, la procuración de justicia actúe de forma oportuna a partir de la información generada.

Capacitar los cuerpos policiacos garantizando un salario competitivo y equipamiento e infraestructura para desarrollar adecuadamente su función en cada demarcación. Además, impulsar la profesionalización permanente de todas las autoridades con un enfoque en el respeto de derechos humanos e igualdad sustantiva.

Protección Civil: Impulsar un mecanismo para el aseguramiento de las viviendas de la Ciudad de México contra desastres naturales y acciones realizadas por el hombre.



Impulsar la participación de habitantes de unidades habitacionales en acciones de prevención y protección civil por medio de la capacitación y recuperación de espacios de uso común.

Trazar un plan de diseño, creación y puesta en marcha de infraestructura tecnológica y de comunicaciones que cumplan con normas y estándares internacionales a fin de brindar un servicio óptimo que permita asegurar la salvaguarda de la vida humana, sus bienes y su hábitat.

Epilogo

A lo largo de esta exposición de ideas, visiones y propuestas, hemos explorado en profundidad, en la plataforma electoral del PRD CDMX, abarcar una amplia gama de temas que reflejan nuestra visión para la consecución una Ciudad de México más justo, equitativo y próspero. Desde el fortalecimiento de la economía hasta la promoción de la justicia social, pasando por el impulso a la educación y el cuidado del medio ambiente, la plataforma del PRD CDMX se erige como un plan a futuro para la Ciudad de México que anhelamos.

En un mundo caracterizado por desafíos complejos y cambiantes, el PRD CDMX se presenta como una fuerza de cambio que busca abordar las necesidades y aspiraciones de los capitalinos. Su enfoque en la socialdemocracia y en los valores de igualdad, justicia y participación ciudadana se refleja en cada una de sus propuestas. Desde la promoción del emprendimiento y el fortalecimiento de la educación hasta la protección de los derechos laborales y la lucha contra la corrupción. El PRD CDMX ha trazado un camino hacia una Ciudad de México en el que cada ciudadano pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar colectivo.

El PRD CDMX busca forjar una sociedad dinámica y resiliente. A través de su enfoque en la innovación, la inclusión y la equidad, esta plataforma se convierte en una guía hacia los desafíos por venir para afrontados con determinación.

La plataforma del PRD CDMX tiene un compromiso con dar continuidad a la construcción de una Ciudad de México progresista. Con la participación activa y comprometida de los ciudadanos, estas propuestas pueden convertirse en acciones concretas que tracen el camino hacia un país más fuerte, solidario y en constante evolución. En este escenario, el PRD CDMX emerge como un agente de cambio que



Partido de la Revolución Democrática
Dirección Nacional Ejecutiva

57/PRD/DNE/2024
ANEXO ÚNICO

busca llevar a la Ciudad hacia nuevos horizontes de progreso y bienestar, **recordándonos** que la transformación verdadera surge de la colaboración, la innovación **y la dedicación** hacia un futuro compartido.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!

Ciudad de México, octubre de 2023

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: zTDjt/KLizWyblmC2lSe0FM0hsfjDpHTQl1fDX63nPI=
Fecha de Firma: 08/02/2024 11:40:02 a. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC
Sello Digital: KRdBHM78w0ZJqA96dRe82ksjhGM5w/9HaSXHt1nkLMk=
Fecha de Firma: 08/02/2024 02:16:27 p. m.